



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

sábado, 29 de abril de 1995

Número 63

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA: CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Aportado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION	PAGINA	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA
Orden de 6 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico. (A.2025).	3.711	Orden de 21 de marzo de 1995, por la que se cesa a don Juan Ruiz Pozo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.	3.714
Orden de 6 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma. (A.2002).	3.712	Orden de 21 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Antonio Aranda Trillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.	3.714
Resolución de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Prieto Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) con carácter provisional.	3.713	Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cutando Soriano Profesor Titular de Universidad.	3.714
Resolución de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Miguel Angel Castilla Ibáñez, Secretario del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) con carácter provisional.	3.714	Resolución de 3 de abril de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	3.715
		Resolución de 4 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Adela Sánchez García.	3.715
		Resolución de 4 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Margarita Africa Clemente Muñoz.	3.715
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		CONSEJERIA DE CULTURA	
Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se cesa a don Carlos Sánchez Vadillo, como Jefe del Gabinete del Consejero.	3.714	Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se nombran vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.	3.715
Orden de 1 de abril de 1995, por la que se nombra a don José Bernal Ramos, como Jefe del Gabinete del Consejero.	3.714		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 6 de abril de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan. 3.716

Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza vinculada de Cuerpo Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias. 3.716

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de febrero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de

Resolución de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 3.717

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 20 de abril de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan dos becas de formación para el aprendizaje y la realización de trabajos propios del Centro de Documentación y Publicaciones. 3.718

que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.721

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 17 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia. 3.719

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.721

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.722

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 25 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad Expedición Privada Transafricana, SL, bajo la denominación de Expediciones. (AN-41395-2). 3.719

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.723

Resolución de 25 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Travesías y Excursiones Mer, SL. (AN-29373-2). 3.719

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.724

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.720

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.725

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.720

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.725

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.720

Resolución de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Pinsapo, SL. (AN-29397-2). 3.726

Resolución de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la

Resolución de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Travelke, SL. (AN-11399-2). 3.726

Resolución de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Amelia, SL. (AN-29396-2).

3.726

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba el proyecto de valoración de lotes de la finca Dehesa de San Benito del Alamo, en los términos municipales de Beas y Trigueros (Huelva).

3.727

Resolución de 28 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda someter a información pública el I Plan de Infraestructura Viaria de la Comarca de Reforma Agraria del Condado (Jaén).

3.728

Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior de Especialización de Teoría y Práctica del Riego.

3.728

Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se comunica la convocatoria anual de cursos del Programa de Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria.

3.728

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden de 7 de abril de 1995, por la que se acreditan Centros de titularidad pública de tratamiento a drogodependientes.

3.729

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos acumulados núms. 3475 y 3493/86, interpuestos el primero de ellos por don Francisco Tasset Sánchez, don Federico Cuevas Cárdenas, don Francisco Vázquez Cabrera, don Manuel Galán Requena y don Manuel Caño Moral y el segundo de ellos por don Francisco Salido Muñoz.

3.730

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4881/90, interpuesto por Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia Bélica de Nuestra Señora de la Paz de Andalucía.

3.731

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1435/92, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, SA.

3.731

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3757/92, interpuesto por Telefónica de España, SA.

3.731

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se

dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4479/92, interpuesto por Corviam, SA.

3.731

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5260/92, interpuesto por Patronato Provincial de Asistencia a la Tercera Edad de Marchena.

3.732

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5622/92, interpuesto por Vimac, SA.

3.732

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5930/92, interpuesto por Supermercados Martín, SA.

3.732

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 6517/92, interpuesto por Mediterráneo Técnica Textil, SA.

3.732

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 6523/92, interpuesto por Transpomar, SA.

3.732

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3149/93, interpuesto por Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleos, SA.

3.733

Resolución de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1758/94, interpuesto por Esmarsa, SA.

3.733

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 17 de marzo de 1995, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Almería la denominación de Los Angeles. (04001187).

3.733

Orden de 21 de marzo de 1995, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado de Educación Infantil Chary II de Huelva.

3.733

Orden de 22 de marzo de 1995, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado de Educación Infantil Panda de Alhendín (Granada).

3.734

Orden de 12 de abril de 1995, por la que se reconoce, se clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas la denominada Instituto de Ecología Social de Sevilla.

3.734

Orden de 18 de abril de 1995, por la que se reconoce, se clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas la denominada Fundación Universidad-Empresa de Córdoba, de Córdoba. 3.735

Corrección de errores en la Orden de 25 de julio de 1994, por la que se modifican Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y transitoriamente Educación Preescolar y Educación General Básica. (BOJA núm. 123, de 5.8.94). 3.736

Corrección de errores de la Orden de 14 de febrero de 1995, por la que se concede la participación en el programa educativo Escuelas Viajeras de 1995. (BOJA núm. 41, de 15.3.95). 3.736

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 20 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se

hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 3.736

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda la caducidad del expediente incoado por Resolución que se cita, para la declaración, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Barranquete, en el término municipal de Níjar (Almería). 3.737

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Servicio de Asuntos Jurídicos sobre notificación a don Juan Carlos Ruiz González. 3.737

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 12 de abril de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Asociación Juvenil Al-Jaroza (Huelva). 3.738

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. (PP. 3088/94). 3.738

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 19 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de las contrataciones que se indican. 3.738

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (SUM-GR-6/1995). 3.739

Resolución de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (SUM-GR-5/1995). 3.739

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.2/95). 3.739

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita. 3.739

Resolución de 20 de marzo de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso celebrado para la contratación del servicio de limpieza parcial en la Residencia Asistida de Montequinto, Dos Hermanas. 3.739

Resolución de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita. 3.740

Resolución de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita. 3.740

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 993/95).

3.740

Resolución de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 994/95).

3.740

Resolución de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 995/95).

3.741

Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

3.741

Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

3.741

Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

3.741

Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

3.742

Resolución de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

3.742

Resolución de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 996/95).

3.742

Resolución de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 997/95).

3.742

Resolución de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 998/95).

3.743

Resolución de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 999/95).

3.743

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1000/95).

3.743

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1001/95).

3.744

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan

contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1002/95).

3.744

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1003/95).

3.744

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1004/95).

3.745

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1005/95).

3.745

Resolución de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1006/95).

3.745

Resolución de 11 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1007/95).

3.746

Resolución de 17 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1008/95).

3.746

Resolución de 17 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1009/95).

3.747

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, por ampliación del expediente que se cita.

3.747

Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, por ampliación del expediente que se cita.

3.747

Resolución de 20 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia contratación directa de asistencia técnica, declarándola de urgencia. (PD. 1023/95).

3.749

Resolución de 20 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia contratación directa de asistencia técnica, declarándola de urgencia. (PD. 1024/95).

3.749

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de aprovechamiento que se citan. (136/94 y 137/94).

3.750

Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de

aprovechamiento que se citan. (APRO/1/95 y APRO/2/95).

3.750

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Anuncio. (PP. 807/95).

3.752

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Anuncio. (PP. 837/95).

3.752

Anuncio. (PP. 838/95).

3.753

Anuncio. (PP. 839/95).

3.754

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Huelva, sobre notificación de la Resolución del contrato de obra suscrito con la empresa Tepaher, SL, por el INEM con fecha 28.11.1991.

3.750

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 791/95).

3.752

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

3.754

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

3.755

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 5 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

3.756

Anuncio de la Dirección General de Turismo, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

3.756

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución y Resoluciones definitivas de expedientes incoados por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

3.757

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA1-MA-157).

3.758

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Directivos de los Policías Locales de Andalucía.

3.759

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes san-

cionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

3.759

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

3.759

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de marzo de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se comunica la apertura de trámite de audiencia de expediente de resolución de contrato de obras.

3.760

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 795/95).

3.760

AYUNTAMIENTO DE PILAS

Anuncio. (PP. 834/95).

3.760

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 840/95).

3.761

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

Edicto. (PP. 1021/95).

3.761

Edicto. (PP. 1022/95).

3.761

AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)

Anuncio de bases.

3.762

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de bases.

3.763

IES LAS SALINAS

Anuncio de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 663/95).

3.767

CAJA RURAL DE GRANADA

Anuncio. (PP. 1020/95).

3.767

CAJASUR

Anuncio sobre elección de Consejeros Generales representantes de los impositores. (PP. 1048/95).

3.768

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico. (A.2025).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 18 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 9 de 28.1.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN: CONSERVADORES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARÁCTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERÍA/DO.AA.-	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	MUNICIPIO	
25964304 30.00	PEGALAJAR CULTURA	GORDO DELEGACIÓN PROV.	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROV.	406969 JAÉN	TITULADO SUPERIOR JAÉN	PROVISIONAL
25970567 22.51	CASTRO CULTURA	LOPEZ DELEGACIÓN PROV.	MARCELO DELEGACIÓN PROV.	406989 JAÉN	TITULADO SUPERIOR JAÉN	PROVISIONAL
24003233 19.94	PÉREZ CULTURA	DEL CAMPO D.G. BIENES CULTURALES	LORENZO D.G. BIENES CULTURALES	511899 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
25924866 19.88	ASPAS CULTURA	JIMENEZ D.G. BIENES CULTURALES	FLORENCIO J. D.G. BIENES CULTURALES	511881 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
28347625 18.42	RIOJA CULTURA	LOPEZ D.G. BIENES CULTURALES	Mª CONCEPCION D.G. BIENES CULTURALES	511866 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27295799 17.72	RODRIGUEZ DE GUZMAN CULTURA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROV.	SANDRA DELEGACIÓN PROV.	406667 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma. (A.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 8 de febrero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 30 de 25.3.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Terceero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIERIA AGRONOMA

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/00.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
30047252 30.00	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	VELASCO D.G. INDUST. Y PROM. AGROAL.	FRANCISCO D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROAL.	810434 SEVILLA	NG. INDUSTRIAS CARNICAS SEVILLA	DEFINITIVO
06541692 30.00	CERMEÑO AGRICULTURA Y PESCA	SACRISTAN DELEGACION PROV.	PEDRO C. CAPACIT. Y EXP. AGRARIA	603629 CADIZ	ASESOR TCO. CAPACIT. Y EXP. CHIPIONA	PROVISIONAL
29078492 23.69	LARA AGRICULTURA Y PESCA	DE LA LINDE S.G. DE ESTRUCTURAS Y TEC.	JOSE JAVIER S.G. ESTRUCTURAS Y TECNOLOG.	810913 SEVILLA	ASESOR TEC. PROYECTOS Y PLAN SEVILLA	PROVISIONAL
74623728 21.14	GARCIA - CONTRERAS AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ DELEGACION PROVINCIAL	ANTONIO LUIS DELEGACION PROVINCIAL	513585 CORDOBA	ASESOR TEC. CULTIVOS HERBACE CORDOBA	PROVISIONAL
30503990 21.01	PEREZ AGRICULTURA Y PESCA	LARA D.G. AGRICULTURA Y GANAD.	MARIA CATALINA D.G. AGRICULTURA Y GANAD.	809690 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
54061860 20.78	TEJERO AGRICULTURA Y PESCA	NAVARRO D.G. AGRICULTURA Y GANAD.	ANTONIO JOSE D.G. AGRICULTURA Y GANAD.	809690 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
29772289 19.98	FONTACABA AGRICULTURA Y PESCA	GUERRERO DELEGACION PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACION PROVINCIAL	516990 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
07222564 19.96	SENTIS AGRICULTURA Y PESCA	CANALDA DELEGACION PROVINCIAL	MARIA ESPERANZA DELEGACION PROVINCIAL	516990 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
31616073 19.29	MARIN AGRICULTURA Y PESCA	ESTEVEZ DELEGACION PROVINCIAL	ELOY DELEGACION PROVINCIAL	516990 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIERIA AGRONOMA

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/00.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
28550010 19.21	GUTIERREZ AGRICULTURA Y PESCA	SEGURA DELEGACION PROVINCIAL	MANUEL DELEGACION PROVINCIAL	516990 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
28687670 18.93	PESO AGRICULTURA Y PESCA	SAINZ DE LA MAZA DELEGACION PROVINCIAL	ALFONSO LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	859657 JAEN	TITULADO SUPERIOR JAEN	PROVISIONAL
28861015 18.68	RODRIGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	OCAÑA DELEGACION PROVINCIAL	ANTONIO LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	516696 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL
25966046 18.64	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	LIBANA DELEGACION PROVINCIAL	Mª ASCENSION DELEGACION PROVINCIAL	512530 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Prieto Roldán Secretario del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Prieto Roldán, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 30452468P/46/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 12 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Espera (Cádiz), en sesión celebrada el día 12 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo

de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Francisco Prieto Roldán, N.R.P. 30452468P/46/A3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Miguel Angel Castilla Ibáñez Secretario del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Miguel Angel Castilla Ibáñez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 28453254/46/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 12 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla), en sesión celebrada el día 10 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Miguel Angel Castilla Ibáñez N.R.P. 28453254/46/A3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 31 de marzo de 1995, por la que se cesa a don Carlos Sánchez Vadillo, como Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, por la presente

RESUELVO

Artículo único. Cesar, a petición propia, a don Carlos Sánchez Vadillo, como personal eventual, en el puesto de Jefe del Gabinete del Consejero, con efectos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de marzo de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 1 de abril de 1995, por la que se nombra a don José Bernal Ramos, como Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, por la presente

RESUELVO

Artículo único. Nombrar a don José Bernal Ramos,

como personal eventual, en el puesto de Jefe del Gabinete del Consejero, con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 1 de abril de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de marzo de 1995, por la que se cesa a don Juan Ruiz Pozo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, a don Juan Ruiz Pozo.

Sevilla, 21 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Antonio Aranda Trillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Antonio Aranda Trillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cutando Soriano Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estomatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.7.94 (Boletín Oficial del Estado 2.8.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Cutando Soriano, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Estomatología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estomatología.

Granada, 28 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevas.

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concurso para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en sus correspondientes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 22 de marzo de 1994 (BOE de 12 de abril):

Doña María Encarnación Sánchez Rocha, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical» (Núm. 1263), adscrita al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Formación del Profesorado de EGB de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 1 de junio de 1994 (BOE del 23):

Don Miguel Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Núm. 1453), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnología del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña María Josefa Muñoz Cueto, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Núm. 1461), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnología del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña María José Feliu Ortiga, Catedrática de Escuela Universitaria (Concurso de Méritos); del área de conocimiento de «Química Física» (Núm. 1252), adscrita al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Formación del Profesorado de EGB de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 3 de abril de 1995.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.º Adela Sánchez García.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.6.94 (BOE 7.7.94 y BOJA 17.7.94) para provisión de la plaza de Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Farmacología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña M.º Adela Sánchez García, del Área de Conocimiento de «Farmacología» del Departamento de «Farmacología y Toxicología».

Córdoba, 4 de abril de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Margarita Africa Clemente Muñoz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.6.94 (BOE 7.7.94 y BOJA 17.7.94) para provisión de la plaza de Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Margarita Africa Clemente Muñoz, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Córdoba, 4 de abril de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 31 de marzo de 1995, por la que se nombran vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El Decreto 106/1990, de 27 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, estableció en su artículo 14 la constitución de la Comisión Técnica como órgano colegiado consultivo del Centro en las materias de su competencia. El Director del Centro ostentará la Presidencia de la Comisión Técnica y los vocales serán designados por el Consejero de Cultura por un período de tres años de entre expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas contemporáneas.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Se nombran las siguientes vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

- Don Eugenio Carmona Mañó.
- Don Francisco Palma Añino.
- Don Kevin Power.

- Doña Rosa Queralt Domenech.
- Don Luis Rodríguez Gordillo.
- Doña Soledad Sevilla Portillo.

Sevilla, 31 de marzo de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de abril de 1995, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 24 de enero de 1995 (BOJA núm. 23, de 11.2.95) y de 6 de febrero de 1995 (BOJA núm. 26, de 16.2.95), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27206887.
Primer apellido: Castañeda.
Segundo apellido: Fábrega.
Nombre: Luis Angel.
C.P.T.: 632300.
Puesto T. adjudicado: Gerente Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Centro directivo: Gerencia Provincial del I.A.S.S.
Centro destino: Gerencia Provincial del I.A.S.S.

Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

DNI: 16210858.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Valentín.
C.P.T.: 632700.
Puesto T. adjudicado: Gerente Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Centro directivo: Gerencia Provincial del I.A.S.S.
Centro destino: Gerencia Provincial del I.A.S.S.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

DNI: 30464541.
Primer apellido: Montero.
Segundo apellido: Aleu.
Nombre: Manuel.
C.P.T.: 853150.
Puesto T. adjudicado: Sv. Atención a Niños.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 25910198.
Primer apellido: Cubero.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Andrés.
C.P.T.: 523000.
Puesto T. adjudicado: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de febrero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza vinculada de Cuerpo Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias.

Convocada a concurso mediante resolución de fecha 16 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de agosto) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

del 24 de agosto), una plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Cirugía», Departamento al que está adscrita: Especialidades Médico-Quirúrgicas, actividad docente a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía General y Trasplante de Organos; y no habiendo aspirantes admitidos al citado concurso, el Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, según lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, acuerdan declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Córdoba, 15 de febrero de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n; Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos que se aspira.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

A N E X O

Consejería de Salud

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba.

Denominación y Código del puesto: Secretario General (625641).

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX - 1585.

Cuerpo: P-A11.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal y, especialmente, estatutario de la Seguridad Social. Experiencia en gestión económico-presupuestaria, de contratación administrativa, así como de la elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en gestión de patrimonio y de administración sanitaria. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto, en el ámbito de competencias de la Delegación Provincial de Salud.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Diputación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (625925).

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX - 1585.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Planificación y evaluación de prestaciones complementarias asistenciales y farmacéuticas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan dos becas de formación para el aprendizaje y la realización de trabajos propios del Centro de Documentación y Publicaciones.

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de la Mujer. El Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, establece en el art. 4 la obligación de dicho Organismo, de recopilar la información y la documentación relativa a la mujer andaluza, así como la creación de un Banca de Datos actualizado, que sirva de base para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

Para ello, se hace necesario regular la concesión de dos becas, dirigidas como apoyo a la realización de los objetivos citados, de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad.

En virtud de lo expuesto y dentro de los límites presupuestarios del Instituto, se procede a la siguiente convocatoria:

1. Objeto y cuantía.

El Instituto Andaluz de la Mujer convoca dos becas de formación, para el aprendizaje y la realización de trabajos propios del Centro de Documentación y Publicaciones.

La cuantía de cada una de las becas tendrá una dotación íntegra de 1.725.000 ptas. anuales, cuyo importe, con cargo a los presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer, se hará efectivo en mensualidades, que estarán sujetas a las retenciones del I.R.P.F. que procedan.

La beca comprende también un seguro combinado de accidente individual, hospitalización, convalecencia y asistencia sanitaria.

La concesión y disfrute de la beca no establece ninguna relación contractual o estatutaria con el Instituto, ni implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de las/os beneficiarias/os a la plantilla del mismo.

2. Requisitos.

Para optar a la concesión de la beca será necesario poseer título de licenciatura con conocimientos probados de documentación, o bien, Diplomatura de Bibliotecomanía y Documentación.

3. Méritos preferentes.

Se considerarán méritos preferentes para la obtención de las becas, la aportación de documentos que acrediten la realización de Cursos de Formación y/o experiencia profesional en el objeto de la convocatoria.

4. Documentación.

Las/os solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Título Académico.
- Certificación académica de las calificaciones obtenidas.
- Curriculum Vitae, con expresión de los principales méritos académicos y profesionales, todo ello debidamente documentado.

5. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en la calle Alfonso XII, núm. 52 de Sevilla, o a través de cualquiera de las vías previstas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si las solicitudes adolecieran de algún defecto formal se estará a lo dispuesto en el art. 71 del citado texto legal.

6. Comisión de Selección y Valoración.

Para la selección de candidatas/os se constituirá una Comisión de Selección y valoración presidida por la Directora del I.A.M. y de la que formarán parte la Jefa del Gabinete de Estudios y Programas y la Jefa del Departamento de Documentación y Publicaciones, que valorará los méritos alegados y debidamente acreditados. Las/os candidatas/os podrán ser convocadas/os por la Comisión para la realización de una entrevista y/o prueba práctica entendiéndose denegadas las solicitudes de las personas no convocadas.

7. Adjudicación.

La Comisión de Selección formulará ante la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer la propuesta de adjudicación de las becas convocadas, quien resolverá la misma, publicándose la Resolución dictada en el BOJA y siendo ésta notificada a las/os beneficiarias/os.

La resolución de la convocatoria será inapelable en todo caso, entendiéndose a estos efectos, que la participación supone la aceptación expresa de las bases de la convocatoria y su resolución.

Las personas seleccionadas, antes de su incorporación al disfrute de la beca, deberán aportar los documentos requeridos originales o debidamente compulsados.

8. Período y condiciones de disfrute.

La duración de las becas será de un año a contar desde la fecha de incorporación.

La fecha de incorporación a la Unidad de Documentación se comunicará a las beneficiarias/os en la notificación de concesión de la beca. Toda/o beneficiaria/o que no se incorpore en el período establecido, perderá los derechos inherentes a la beca que se le hubiese concedido.

9. Obligaciones de las/os becarias/os.

1. Las actividades de formación a realizar por las/os becarias/os serán coordinadas por la responsable del Centro de Documentación y Publicaciones, siendo obligatoria la presencia física del beneficiario/a en las dependencias de este Instituto.

2. Las/os beneficiarias/os se comprometerán a cumplir el régimen de formación establecido por la responsable del Centro de Documentación y Publicaciones.

3. Los trabajos realizados por las personas adjudicatarias pasarán a ser propiedad del Instituto Andaluz de la Mujer.

4. El disfrute de las becas de formación será incompatible con cualquier otra remuneración o ayuda por parte de las Administraciones Públicas, y la no observación de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

Una vez finalizado el período de disfrute de las becas, a los/as beneficiarios/as les será extendido un certificado acreditativo de las mismas.

La renuncia, en su caso, a la concesión de la beca deberá presentarse ante la Directora del I.A.M. con una antelación de al menos cinco días hábiles a la fecha establecida en la correspondiente notificación para la incorporación de la/del becaria/o.

Sevilla, 20 de abril de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Con fecha 10 de abril del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de Medina Sidonia sobre enajenación mediante pública subasta, de una vivienda de propiedad municipal ubicada en c/ Pablo Iglesias núm. 24, planta alta.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995, por el que se enajena, mediante pública subasta, una vivienda de propiedad municipal, siendo la descripción de la misma la siguiente:

Piso que ocupa la planta alta de la casa señalada con el núm. 24 de la calle Pablo Iglesias, de Medina Sidonia. Linda, según consta en la inscripción registral, por la derecha entrando con casa de doña María Marchante, izquierda con la de don Antonio Sánchez Otero y por la espalda, con la c/ Cigarra.

Inscrita en el Libro Inventario de Bienes Municipales en el Epígrafe 1.º (Bienes Inmuebles) y Asiento núm. 24.

En el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia aparece inscrita en el Tomo 402, Libro 217, Folio 181. Finca núm. 1.986, inscripción 32.

Su valor en venta asciende a la cantidad de 1.034.400 ptas.

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 17 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad Expedición Privada Transafricana, SL, bajo la denominación de Expediciones. (AN-41395-2).

Por don César Cañaveras Bravo, en nombre y representación de la Entidad «Expedición Privada Transafricana, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Conceder a la Entidad «Expedición Privada Transafricana, S.L.», el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minoristas bajo la denominación de «Expediciones», con el Código Identificativo AN-41395-2 y sede social en Sevilla, Pza. de la Concordia, 3, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Travesías y Excursiones Mer, SL. (AN-29373-2).

Por don Luis G. Flecha Valderrama, en nombre y representación de la Entidad «Travesías y Excursiones Mer, S.L.» se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Travesías y Excursiones Mer, S.L.», con el Código Identificativo AN-29373-2 y sede social en Torremolinos (Málaga), Avda. Palma de Mallorca, 15-17. Edificio Egaña, pta. D-2, 1.º, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social, del Decreto 148/1994, de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa A5: Acciones comunitarias para el empleo y la economía social.

Núm. expediente: A5.01.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).
Subvención: 283.000 ptas.

Núm. expediente: A5.02.CA/94.
Beneficiario: Man. Municipal Sierra de Cádiz.
Municipio y provincia: Villamartín (Cádiz).
Subvención: 2.100.000 ptas.

Núm. expediente: A5.01.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 265.000 ptas.

Núm. expediente: A5.01.MA/94.
Beneficiario: Org. A.L. Prom. y Des. Antequera.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 335.000 ptas.

Núm. expediente: A5.02.MA/94.
Beneficiario: Esc. Taller Rehabilitación Urba. Ronda.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 18.416.000 ptas.

Núm. expediente: A5.01.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 4.500.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social, del Decreto 148/1994, de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa B1: Jóvenes titulados.

Núm. expediente: B1.01/94.
Beneficiario: All Dealing, S.A.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: B1.03/94.
Beneficiario: Andaluza de Selvicultura, S.A.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: B1.04/94.
Beneficiario: Surveco S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: B1.06/94.
Beneficiario: Comaisur, S.C.A.
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: B1.13/94.
Beneficiario: Carrasco, S.C.A.
Municipio y provincia: Lájur de Andarax (Almería).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social, del Decreto 148/1994, de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa B4: Asistencia Técnica.

Núm. expediente: B4.02.CO/94.
Beneficiario: Azahara Textil, S.A.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. expediente: B4.04.CO/94.
Beneficiario: Azahara Textil, S.A.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. expediente: B4.04.MA/94.
Beneficiario: Perfil, S.C.A.
Municipio y provincia: Benalauria (Málaga).
Subvención: 14.800.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5
de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de
la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta
Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación
de expedientes subvencionados al amparo de la Orden
de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas
de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía
Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto
153/1994 de 10 de agosto.

Programa D3: Escuelas de Empresas.

Núm. expediente: EE.01.AL/91.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.CA/90.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.02.CA/90.
Beneficiario: Man. Munc. Sierra de Cádiz.
Municipio y provincia: Villamartín (Cádiz).
Subvención: 8.700.000 ptas.

Núm. expediente: D3.07.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea de la Con-
cepción.
Municipio y provincia: La Línea de la Concepción
(Cádiz).
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. expediente: D3.08.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Rota.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 10.000.000 ptas.

Núm. expediente: D3.10.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque.
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).
Subvención: 36.150.000 ptas.

Núm. expediente: EE.04.CO/92.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 1.425.000 ptas.

Núm. expediente: EE.02.CO/90.
Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.
Municipio y provincia: Añora (Córdoba).
Subvención: 8.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01B.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.
Municipio y provincia: Fuente Palmera (Córdoba).
Subvención: 8.500.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.GR/92.
Beneficiario: Ayuntamiento Albolote.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. expediente: D3.01.GR/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. expediente: D3.01.HU/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortegana.
Municipio y provincia: Cortegana (Huelva).
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.JA/91.
Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda.
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.02.JA/91.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Municipio y provincia: Alcalá la Real (Jaén).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.MA/90.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alora.
Municipio y provincia: Alora (Málaga).
Subvención: 1.425.000 ptas.

Núm. expediente: EE.02.MA/90.
Beneficiario: Ayuntamiento de Ronda.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.MA/91.
Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 3.055.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01.SE/90.
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.
Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Núm. expediente: EE.01B.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.
Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).
Subvención: 12.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5
de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de
la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta
Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación
de expedientes subvencionados al amparo de la Orden
de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas
de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía
Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del
Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa A4: Prácticas para la búsqueda de empleo.

Núm. expediente: A4.03/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.

Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).

Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: A4.04/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.

Municipio y provincia: Cardeña (Córdoba).

Subvención: 644.000 ptas.

Núm. expediente: A4.07/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

Municipio y provincia: Cuevas de Almanzora (Almería).

Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: A4.09/94.

Beneficiario: Conf. Andl. Minusvál. Físicos.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: A4.10/94.

Beneficiario: Ayuntamiento Fuentes de Andalucía.

Municipio y provincia: Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Subvención: 370.000 ptas.

Núm. expediente: A4.11/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padul.

Municipio y provincia: Padul (Granada).

Subvención: 140.000 ptas.

Núm. expediente: A4.17.SE/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gerena.

Municipio y provincia: Gerena (Sevilla).

Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: A4.18/94.

Beneficiario: Ayuntamiento Alcalá de Guadaira.

Municipio y provincia: Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: A4.19/94.

Beneficiario: Patronato Universidad Popular.

Municipio y provincia: Jaén.

Subvención: 750.000 ptas.

Núm. expediente: A4.21/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: A4.32/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Abruena.

Municipio y provincia: Abruena (Almería).

Subvención: 5.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa D4: Complejos Cooperativos.

Núm. expediente: D4.01.CA/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.

Municipio y provincia: Cádiz.

Subvención: 2.760.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01.CA/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.

Municipio y provincia: Cádiz.

Subvención: 4.561.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01.JA/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.

Municipio y provincia: Baeza (Jaén).

Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01A.JA/94.

Beneficiario: Baepiedra S.C.A.

Municipio y provincia: Baeza (Jaén).

Subvención: 5.625.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01B.JA/94.

Beneficiario: Madera Olivo Acebuche, S.C.A.

Municipio y provincia: Baeza (Jaén).

Subvención: 5.625.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01C.JA/94.

Beneficiario: Copyksa, S.C.A.

Municipio y provincia: Baeza (Jaén).

Subvención: 5.625.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01D.JA/94.

Beneficiario: Familia Ruiz S.C.A.

Municipio y provincia: Baeza (Jaén).

Subvención: 5.625.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03.JA/94.

Beneficiario: Ayuntamiento Cabra del Santo Cristo.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 3.735.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03A.JA/94.

Beneficiario: Cartomagina S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 6.418.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03B.JA/94.

Beneficiario: Fontaluz, S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 1.132.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03C.JA/94.

Beneficiario: Construca S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 1.132.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03D.JA/94.

Beneficiario: Simasur, S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 982.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03E.JA/94.

Beneficiario: Madermagina, S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 6.418.000 ptas.

Núm. expediente: D4.03F.JA/94.

Beneficiario: Vergilia, S.C.A.

Municipio y provincia: Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Subvención: 6.418.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05.JA/94.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Carolina.

Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).

Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05A.JA/94.
Beneficiario: S.C.A. La Dulce Pastira.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 4.200.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05B.JA/94.
Beneficiario: S.C.A. Acciones Lober.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 4.200.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05C.JA/94.
Beneficiario: Transformados del Sur, S.C.A.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 12.200.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05D.JA/94.
Beneficiario: Textil Carlos III, S.C.A.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 12.200.000 ptas.

Núm. expediente: D4.05E.JA/94.
Beneficiario: S.C.A. Etiquetas Tejidas.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 12.200.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01.MA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Guaro.
Municipio y provincia: Guaro (Málaga).
Subvención: 3.193.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01.MA/94.
Beneficiario: Agroturística Villa de Guaro, S.C.A.
Municipio y provincia: Guaro (Málaga).
Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01B.MA/94.
Beneficiario: Guaro Rural S.C.A.
Municipio y provincia: Guaro (Málaga).
Subvención: 3.750.500 ptas.

Núm. expediente: D4.01C.MA/94.
Beneficiario: Aceitunera Villa de Guaro, S.C.A.
Municipio y provincia: Guaro (Málaga).
Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01D.MA/94.
Beneficiario: Multiservicios Villa de Guaro, S.C.A.
Municipio y provincia: Guaro (Málaga).
Subvención: 3.750.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Dos Hermanas.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01A.SE/94.
Beneficiario: Agenc. Comunicación Gráfica, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01B.SE/94.
Beneficiario: Diseño Sur, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 2.500.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01C.SE/94.
Beneficiario: Jardiman, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: D4.01D.SE/94.
Beneficiario: Recipal, S.C.A.

Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 7.500.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5
de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de
la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta
Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación
de expedientes subvencionados al amparo de la Orden
de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas
de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía
Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del
Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa B9: Planes de actuación integrados.

Núm. expediente: B9.01.CA/94.
Beneficiario: Sajies, S.C.A.
Municipio y provincia: Cádiz.
Subvención: 6.267.939 ptas.

Núm. expediente: B9.02.CA/94.
Beneficiario: Hilanderas Sierra de Cádiz, S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 21.609.500 ptas.

Núm. expediente: B9.01.CO/94.
Beneficiario: Scoinc, S.C.A.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 4.758.500 ptas.

Núm. expediente: B9.02.CO/94.
Beneficiario: Conf. Artes. Iznajeña, S.C.A.
Municipio y provincia: Iznájar (Córdoba).
Subvención: 3.200.000 ptas.

Núm. expediente: B9.03.CO/94.
Beneficiario: Subbética de Confección S.C.A.
Municipio y provincia: Encinales Reales (Córdoba).
Subvención: 9.022.500 ptas.

Núm. expediente: B9.06.CO/94.
Beneficiario: Coop. Ind. Confec. Sta. Lucía Dos Torres.
Municipio y provincia: Dos Torres (Córdoba).
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expediente: B9.02.GR/94.
Beneficiario: El Montaire Géneros de Punto, S.C.A.
Municipio y provincia: Hueneja (Granada).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.02.JA/94.
Beneficiario: Sociedad Cooperativa Industrial Saga.
Municipio y provincia: Porcuna (Jaén).
Subvención: 592.500 ptas.

Núm. expediente: B9.01.MA/94.
Beneficiario: Eva, S.C.A.
Municipio y provincia: Coín (Málaga).
Subvención: 17.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.02.MA/94.
Beneficiario: Scaicc, S.C.A.
Municipio y provincia: Cuevas de San Marcos (Málaga).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.04.MA/94.
Beneficiario: Comerc. Prod. Textiles, S.C.A.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 46.500.000 ptas.

Núm. expediente: B9.05.MA/94.
Beneficiario: La Inmaculada Cort. Conf. S.C.A.
Municipio y provincia: Cuevas Bajas (Málaga).
Subvención: 2.500.000 ptas.

Núm. expediente: B9.06.MA/94.
Beneficiario: Málaga Cinco, S.C.A.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 11.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.07.MA/94.
Beneficiario: Confección Cotexa, S.C.A.
Municipio y provincia: Villanueva de Algaidas (Málaga).
Subvención: 10.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.10.MA/94.
Beneficiario: La Fuensanta, S.C.A.
Municipio y provincia: Pizarra (Málaga).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: B9.01.SE/94.
Beneficiario: Guimober, S.C.A.
Municipio y provincia: Osuna (Sevilla).
Subvención: 1.887.725 ptas.

Núm. expediente: B9.02.SE/94.
Beneficiario: Sierra Morena, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 15.741.624 ptas.

Núm. expediente: B9.03.SE/94.
Beneficiario: Sierra Morena, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 11.238.750 ptas.

Núm. expediente: B9.04.SE/94.
Beneficiario: Cocinca, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 22.369.225 ptas.

Núm. expediente: B9.05.SE/94.
Beneficiario: Megara, S.C.A.
Municipio y provincia: Constantina (Sevilla).
Subvención: 500.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5
de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de
la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta
Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación
de expedientes subvencionados al amparo de la Orden
de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas
de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía
Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del
Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa A3: Cooperativas con Prácticas en Empresas.

Núm. expediente: A3.03.AL/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Macael.

Municipio y provincia: Macael (Almería).
Subvención: 9.926.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01.CA/94.
Beneficiario: Diputación Provincial de Cádiz.
Municipio y provincia: Cádiz.
Subvención: 9.353.000 ptas.

Núm. expediente: A3.02.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Puerto de Santa María.
Municipio y provincia: Puerto de Santa María (Cádiz).
Subvención: 7.207.000 ptas.

Núm. expediente: A3.03.CA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Municipio y provincia: El Gastor (Cádiz).
Subvención: 4.380.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Villafranca de Córdoba.
Municipio y provincia: Villafranca de Córdoba (Cór-
doba).
Subvención: 4.611.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01B.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Villafranca de Córdoba.
Municipio y provincia: Villafranca de Córdoba (Cór-
doba).
Subvención: 5.269.000 ptas.

Núm. expediente: A3.02.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento Palma del Río.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 9.038.000 ptas.

Núm. expediente: A3.03.CO/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 7.823.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01A/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén.
Municipio y provincia: Bailén (Jaén).
Subvención: 6.458.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01B/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén.
Municipio y provincia: Bailén (Jaén).
Subvención: 6.458.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01C/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén.
Municipio y provincia: Bailén (Jaén).
Subvención: 11.432.000 ptas.

Núm. expediente: A3.02.JA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Carolina.
Municipio y provincia: La Carolina (Jaén).
Subvención: 7.349.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01.MA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benadaliá.
Municipio y provincia: Benadaliá.
Subvención: 6.888.000 ptas.

Núm. expediente: A3.02.MA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Ronda.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 7.849.000 ptas.

Núm. expediente: A3.03.MA/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona.
Municipio y provincia: Archidona (Málaga).
Subvención: 8.955.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Subvención: 2.830.000 ptas.

Núm. expediente: A3.01.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.
Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).
Subvención: 10.573.000 ptas.

Núm. expediente: A3.07.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Municipio y provincia: El Viso del Alcor (Sevilla).
Subvención: 8.639.000 ptas.

Núm. expediente: A3.09.SE/94.
Beneficiario: Mancomunidad Servicios e Inf. Aljarafe.
Municipio y provincia: Valencia de la Concepción (Sevilla).
Subvención: 7.855.000 ptas.

Núm. expediente: A3.16.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 8.079.000 ptas.

Núm. expediente: A3.18.SE/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 6.657.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social; del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa B10: Formación y Divulgación.

Núm. expediente: B10.01/94.
Beneficiario: Sandino, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: B10.03/94.
Beneficiario: Fecotrans.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.04/94.
Beneficiario: Fecoaga.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 14.250.000 ptas.

Núm. expediente: B10.05/94.
Beneficiario: Faecta.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 5.500.000 ptas.

Núm. expediente: B10.06/94.
Beneficiario: Faecta.

Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.07/94.
Beneficiario: Fedecan.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 6.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.08/94.
Beneficiario: Faco.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 14.250.000 ptas.

Núm. expediente: B10.09/94.
Beneficiario: Feansal-Faes.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.13/94.
Beneficiario: Fecoan.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 13.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.19/94.
Beneficiario: Cirioc E.U.E.E.
Municipio y provincia: Valencia.
Subvención: 3.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.27/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalauría.
Municipio y provincia: Benalauría (Málaga).
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.29/94.
Beneficiario: Juan A. Zambrano González.
Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).
Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: B10.33/94.
Beneficiario: Rafael Sánchez-Barriga Peñas.
Municipio y provincia: Tomares (Sevilla).
Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: B10.34/94.
Beneficiario: Feansal-Faes.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: B10.35/94.
Beneficiario: Cepes Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 248.649.000 ptas.

Núm. expediente: B10.36/94.
Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 46.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la
Dirección General de Cooperativas, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994 sobre desarrollo de las medidas

de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa B11: Fomento del Asociacionismo.

Núm. expediente: B11.01/94.

Beneficiario: Fecontrans.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 2.090.000 ptas.

Núm. expediente: B11.02/94.

Beneficiario: Fecoaga.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 4.560.000 ptas.

Núm. expediente: B11.04/94.

Beneficiario: Faecta.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 16.150.000 ptas.

Núm. expediente: B11.05/94.

Beneficiario: Fedeccon.

Municipio y provincia: Huelva.

Subvención: 2.090.000 ptas.

Núm. expediente: B11.06/94.

Beneficiario: Faca.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 4.560.000 ptas.

Núm. expediente: B11.07/94.

Beneficiario: Feansal-Faes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: B11.09/94.

Beneficiario: Fecoan.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 8.550.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Pinsapo, SL. (AN-29397-2).

Por doña Remedios Fernández Roca, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Pinsapo, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Pinsapo, S.L.», con el Código Identificativo AN-29397-2 y sede social en Torre-

molinos (Málaga), Urb. La Nogalera, local 310, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Travelke, SL. (AN-11399-2).

Por doña María Aranzazu Fernández Bonelo, en nombre y representación de la Entidad «Travelke, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión de Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Travelke, S.L.», con el Código Identificativo AN-11399-2 y sede social en La Línea de la Concepción (Cádiz), Avda. La Colonia, 9. Cto. Comercial Gran Sur. Local B-53 B, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Amelia, SL. (AN-29396-2).

Por don José Caracuel Piña, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Amelia, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión de Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Amelia, S.L.», con el Código Identificativo AN-29396-2 y sede social en Marbella (Málaga), Avda. Ricardo Soriano, núm. 24 bajo, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba el proyecto de valoración de lotes de la finca Dehesa de San Benito del Alamo, en los términos municipales de Beas y Trigueros (Huelva).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de enero de 1973, el IRYDA adquirió por ofrecimiento voluntario la finca «Dehesa de San Benito del Alamo» propiedad que fue de la Sociedad «M.ª Luisa, S.A.», para su transformación en riego y evitar el desahucio de los aparceros establecidos en la finca, quedando éstos como concesionarios de la misma.

Segundo. La finca «Dehesa de San Benito del Alamo» se encuentra situada en los términos municipales de Beas y Trigueros (Huelva), con mayor superficie en el de Beas.

La superficie total es de 318-16-34 hectáreas, de las cuales se distribuyeron 311-63-21 hectáreas entre 34 colonos, y el resto 6-53-13 hectáreas, están ocupadas por terreno comunal, servicio, aguada y caminos.

Tercero. En diciembre de 1981, se propuso la puesta en riego, concluyéndose en noviembre de 1984 la transformación en regadío de 131-44-51 hectáreas.

Por orden de 18 de junio de 1982, se fijó el régimen económico aplicable a la finca «Dehesa de San Benito del Alamo».

De acuerdo con la cual:

a) Se consideran como obras de Interés General no imputables a los empresarios, y por consiguiente abonables por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con cargo a sus Presupuestos las siguientes: Presa de embalse, caminos de servicio a la Red principal de distribución, caminos de acceso a las parcelas y acondicionamiento y limpieza del Arroyo Candoncillo.

b) Se consideran como obras de Interés Común y por tanto subvencionadas con el 40% las siguientes: Tubería principal de distribución, tuberías secundarias e instalaciones electromecánicas de impulsión.

c) Se consideran como obras de Interés Agrícola Privado y por tanto subvencionadas con el 30% las obras siguientes: Equipos móviles de riego por aspersión y sistematización de tierras.

Cuarto. A cada una de las obras se le ha asignado un código de grupo, correspondiéndole el Grupo 1 con coeficiente de reintegro del 0,00% a las obras de Interés General, el Grupo 2 con coeficiente de reintegro 0,60% a las obras de Interés común y el Grupo 3 con coeficiente de reintegro del 0,70% a las obras de Interés Agrícola Privado. Todas estas obras podrán reintegrarse sin cargo de intereses, según se determina en la Ley 51/1968 de 27 de julio.

En la obra inicial «Transformación en Regadío de la finca Dehesa de San Benito del Alamo», figuraban todas las necesarias para la transformación, incluida la tubería de fibrocemento de transporte del agua desde la Presa sobre el Arroyo de Candón, hasta la estación de impulsión en la propia finca.

Esta tubería discurría por terrenos de muy baja calidad, desde el punto de vista constructivo, lo que motivó el que una vez construida la tubería, sufriera movimientos, que provocaban continuas roturas, acumulación de aire, etc., por lo que el riego se mantenía irregularmente.

Como consecuencia de esta situación, se redactó el Proyecto de sustitución de la tubería para el riego en la Dehesa de San Benito del Alamo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, tiene competencias para aprobar los Proyectos de Parcelación y Valoración en virtud de lo previsto en el artículo 13 y concordantes del Reglamento de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, y de los artículos 2.º y 3.º del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Segundo. En la tramitación del procedimiento se han seguido las prescripciones establecidas en la legislación reguladora.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las normas vigentes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y demás disposiciones de general aplicación, esta Presidencia.

HA RESUELTO

Aprobar el Proyecto de Valoración de lotes, de la finca «Dehesa de San Benito del Alamo», en los términos municipales de Beas y Trigueros (Huelva).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda someter a información pública el I Plan de Infraestructura Viaria de la Comarca de Reforma Agraria del Condado (Jaén):

Por Decreto 185/1993, de 21 de diciembre, se declararon de interés general de la Comunidad Autónoma, actuaciones de reforma agraria en la Comarca del Condado (Jaén).

De conformidad con el artículo 8 del citado Decreto, para las obras contempladas en el mismo se redactará un Plan de Obras.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones asignadas a esta Presidencia,

RESUELVE

Someter a información pública el I Plan de Infraestructura Viaria de la Comarca de Reforma Agraria del Condado (Jaén), por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Durante dicho período los interesados podrán examinar la documentación expuesta en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 25, en horas y días hábiles de oficina. Asimismo podrán presentar, en el mismo plazo cuanta alegación convenga a su derecho.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior de Especialización de Teoría y Práctica del Riego.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de junio de 1994 (BOJA núm. 97 de 28 de junio de 1994) sobre la convocatoria del programa de Cursos Superiores de Especialización y a propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida para el curso de «Teoría y Práctica del Riego», esta Dirección General

HA RESUELTO

La Selección de alumnos y la adjudicación de becas correspondientes a:

- Don César Gerardo Torres Perea (Perú). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Don José Luis Mestanza Campos (Perú). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

- Doña Dinorah Vega Boza (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Don Vicente Angeles Montiel (México). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Doña Lucía Teresa Puppo Collazo (Uruguay). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Doña Lineu Neiva Rodríguez (Brasil). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Doña Gladys Gabriela Valdés Alum (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Don Luis González Fuentes (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.
- Don Enrique Pérez Gomar Capurru (Uruguay).
- Don Oscar López Solís (México).
- Don José A. Hernández Martínez (DNI núm. 22.978.484).
- Doña Inmaculada Escoriza López (DNI núm. 27.517.785).
- Don Javier J. Hidalgo Moya (DNI núm. 30.789.247).
- Don Diego L. Valera Martínez (DNI núm. 27.520.970).
- Don Manuel Moya Escobar (DNI núm. 29.782.119).
- Doña Clara Carrasco Hurtado (DNI núm. 26.202.686).
- Don José A. Aguilera Talavera (DNI núm. 25.307.956).
- Doña Inmaculada Farre Codina (DNI núm. 43.702.818).
- Doña M.º del Mar Delgado Serrano (DNI núm. 52.353.121).
- Don José A. González Estébanez (DNI núm. 33.352.992).

En caso de renuncia de los alumnos relacionados, se admitirán las solicitudes por orden de mayor puntuación que superen los mínimos requeridos, según baremo que obra en esta Dirección General.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se comunica la convocatoria anual de cursos del programa de Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria.

De conformidad con lo establecido en el punto 8 apartado 1 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de julio de 1992 (BOJA núm. 79 de 14 de agosto de 1992) sobre la formación de agricultores en los programas de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes a la agricultura esta Dirección General,

HA RESUELTO

Convocar el calendario anual de los cursos de Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria, los cuales se encuentran a disposición del usuario en:

- Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Centros de Formación dependientes de la Dirección General de Investigación Agraria:

Estación Experimental Rancho de la Merced. Jerez de la Frontera (Cádiz). Ctra. Trebujena, Km. 3,5.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Cabra (Córdoba). Ctra. Cabra-D.º Mérida, Km. 2,5.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Churriana-Campanillas (Málaga). Cortijo de la Cruz, s/n. Churriana. Sta. Rosalía. Campanillas.

Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla (Jaén). Ctra. Vadillo-Castril, Km. 21.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Chipiona (Cádiz). Ctra. Sanlúcar-Chipiona, s/n.

Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola La Mojenera-El Ejido (Almería). Ctra. Nacional 340, Km. 90.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Las Torres (Sevilla). Ctra. La Rinconada-Alcalá del Río.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Granada. Camino del Purchil, s/n.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Hinojosa del Duque (Córdoba). Ctra. de Hinojosa-El Viso, Km. 2.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria Los Palacios (Sevilla). Ctra. del Monte, s/n.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Palma del Río (Córdoba). Avda. Rodríguez de la Fuente, s/n.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Alameda del Obispo (Córdoba). Finca Alameda del Obispo.

Estación Experimental «Venta del Llano» Mengibar (Jaén). Ctra. Bailén-Motril, Km. 315.

- Consejería de Agricultura y Pesca. Dirección General de Investigación Agraria. Servicio de Formación Agroalimentaria: C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se acreditan Centros de titularidad pública de tratamiento a drogodependientes.

Los mínimos de calidad exigidos a los centros y servicios de tratamiento a drogodependientes establecidos por el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y servicios de atención a drogodependientes (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 10 de enero de 1989) son aplicables a los que dependan de las Administraciones Públicas, correspondiendo a esta Consejería la determinación de los que se encuentren acreditados; de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional del citado Decreto. Por ello, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y previa propuesta del Comisionado para la Droga,

RESUELVO

Acreditar, con los efectos previstos en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, los Centros y Servicios de tratamiento a Drogodependientes, de titularidad pública, que se relacionan en el Anexo, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 12. Almería.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

dencias.
Domicilio: C/ Buen Pastor, 12. Córdoba.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: C/ S. Juan de Dios, 11, Hospital. Granada.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: Ctra. Huelva-Sevilla s/n. Hospital Psiquiátrico Pabellón Los Alamos. Huelva.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: C/ Rotonda de Suárez s/n. Málaga.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: Demetrio de los Ríos, 13. Sevilla.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: Ctra. Madrid s/n, Edif. Uller. Hospital Princesa de España. Jaén.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.
Domicilio: Avda. Andalucía, 25. Cádiz.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Trille, 40. Cádiz.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Plaza Juan de Lima, 5. Algeciras (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. de España, Torre 24-25. La Línea (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Juan XXIII, s/n. Barbate (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Ebro s/n. Villamartín (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Pza. Camilo José Cela, 1. Rota (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. Rocío Jurado, s/n. Centro de Salud. Chipiona (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Cercado de la Virgen, 3. Motril (Granada).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. España, 190. Isla Cristina (Huelva).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Sor Isabel, 2 (Antiguo Hospital Municipal).
Andújar (Jaén).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Camino de la Virreina s/n. Palma-Palmilla
(Málaga).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Alberto Lista, 14. La Rinconada (Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Pza. de Santa María s/n. Casa de la
Juventud. Tarifa (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Rubén de Celis, 3. San Roque (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ José Tizón, 5. Alcalá de los Gazules
(Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Sagasta, 7. Conil de la Frontera (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Zambra s/n. Puerto Real (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Ronda, 42. Algodonales (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Santo Domingo, 33. Puerto de Santa
María (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. Luis Cañete s/n. Las Moreras
(Córdoba).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. de la Constitución, 1. Bollullos del
Condado (Huelva).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: San Alfonso s/n. Las Lagunas. Mijas-Costa
(Málaga).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ José Sebastián Bandarán s/n. Polígono
Sur. Sevilla.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Poeta Fernando de los Ríos, 15. Polno.
Norte. Sevilla.

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Domicilio: C/ Paloma, 19-20. Sanlúcar de Barrameda
(Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ La Vega, 6. Chiclana (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Ingeniero Ruiz Martínez, s/n. Ubrique
(Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. María Auxiliadora, 1-bajo. Linares
(Jaén).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Ctra. Málaga, 303. El Ejido (Almería).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Centro de Salud. Puente Genil (Córdoba).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. Andalucía, 192. Coria del Río (Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: C/ Dolores Montalbo, 10. Lora del Río
(Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Avda. de la Diputación s/n. Olvera (Cádiz).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Ronda de la Paz s/n. Peñarroya-Pueblo
Nuevo (Córdoba).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Convento Bajo, 15, esq. C/ Extremadura.
Cantillana (Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Pza. España, 1. Guillena (Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Pol. Vereda de Osuna s/n. Centro de
Salud. El Arahal (Sevilla).

Entidad: Diputación.
Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio.
Domicilio: Ctra. El Pedroso s/n. Centro de Salud.
Sevilla.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la
Secretaría General Técnica, por la que se dispone
el cumplimiento de la sentencia dictada en los
recursos contencioso-administrativos acumulados
núms. 3475 y 3493/86, interpuestos el primero de
ellos por don Francisco Tasset Sánchez, don Federico
Cuevas Cárdenas, don Francisco Vázquez Cabrera,
don Manuel Galán Requena y don Manuel Caño
Moral y el segundo de ellos por don Francisco
Salido Muñoz.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de julio de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en los Recursos Contencioso-Administrativos acumulados números 3475 y 3493/86, promovidos el primero de ellos por don Francisco Tasset Sánchez, don Federico Cuevas Cárdenas, don Francisco Vázquez Cabrera, don Manuel Galán Requena y don Manuel Caño Moral y el segundo por don Francisco Salido Muñoz, sobre Autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo, interpuesto por los Procuradores Sres. Candil del Olmo y Gutiérrez de Rueda en nombre y representación de don Francisco Tasset Sánchez, don Federico Cuevas Cárdenas, don Francisco Vázquez Cabrera, don Manuel Galán Requena, don Manuel Caño Moral y don Francisco Salido Muñoz, siendo este último representado por el Procurador Sr. Gutiérrez de Rueda contra acuerdos de la Delegación Provincial en Córdoba y de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 14 de julio y 14 de octubre de 1986 respectivamente, los que debemos anular y anulamos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4881/90, interpuesto por Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia Bélica de Nuestra Señora de la Paz de Andalucía.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de noviembre de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4881/90, promovido por Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia Bélica de Nuestra Señora de la Paz de Andalucía, sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios anulamos las resoluciones reseñadas por contrarias al ordenamiento jurídico y aprobamos la petición actora de modificar las condiciones de trabajo en cuanto al horario laboral del personal ya reseñado, adaptándolo al sistema de turnos rotativos del resto de los trabajadores de su categoría laboral. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1435/92,

interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de noviembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1435/92, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso número 1435 de 1992, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de 23 de enero de 1992 que desestimó el recurso de alzada hecho valer contra la decisión de la Dirección Provincial en Sevilla de la Consejería de 3 de junio de 1991, las que debemos confirmar y confirmamos por ser conformes con el ordenamiento jurídico, salvo en cuanto a la calificación y graduación de las infracciones primera y tercera que calificamos de leves en grado medio reduciendo la sanción de cada una de ellas a la suma de 25.000 pesetas, de modo que la cifra total que como sanción se impone a la actora es la de 325.000 pesetas. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3757/92, interpuesto por Telefónica de España, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de noviembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3757/92, promovido por Telefónica de España, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por Telefónica de España, S.A. contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4479/92, interpuesto por Corviam, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de

diciembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4479/92, promovido por Corviam, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil «Corviam, S.A.», contra los actos referidos en el Fundamento Primero de esta sentencia, cuya nulidad declaramos al no hallarse ajustados a derecho, dejándolos, en consecuencia, sin efecto. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5260/92, interpuesto por Patronato Provincial de Asistencia a la Tercera Edad de Marchena.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de diciembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5260/92, promovido por Patronato Provincial de Asistencia a la Tercera Edad de Marchena, sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos sustancialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Patronato Provincial de Asistencia a la Tercera Edad de Marchena contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico, salvo en el particular relativo a considerar, a la segunda y tercera infracción, en su grado medio, lo que anulamos y en su lugar consideramos dicha infracción en grado mínimo, sustituyendo las 250.000 pesetas impuestas por cada una por cien mil pesetas cada una, con lo que la suma de las sanciones queda fijada en ochocientos mil cinco pesetas (800.005-ptas.). Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5622/92, interpuesto por Vimac, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de enero de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5622/92, promovido por Vimac, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que, estimando el recurso formulado por la compañía «Vimac, S.A.» contra la resolución que se dice en el

encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha resolución dejando sin efecto la sanción impuesta, todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5930/92, interpuesto por Supermercados Martín, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5930/92, promovido por Supermercados Martín, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que, estimando el recurso formulado por la compañía «Supermercados Martín, S.A.» contra el acuerdo que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicho acuerdo dejando sin efecto la sanción impuesta; todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 6517/92, interpuesto por Mediterráneo Técnica Textil, SA..

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de octubre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 6517/92, promovido por Mediterráneo Técnica Textil, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso formulado por Mediterráneo Técnica Textil, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, resoluciones que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 6523/92, interpuesto por Transpomar, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se

publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 9 de septiembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 6523/92, promovido por Transpomar, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso administrativo número 6523/92 interpuesto por la Procuradora doña María Jesús Fernández Eugenio en nombre y representación de la entidad Transpomar, S.A. declaramos la nulidad, por no ajustarse a Derecho, de las resoluciones impugnadas; precitadas en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción a que las mismas se refieren, con devolución, en su caso, de la cantidad abonada por dicho concepto. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3149/93, interpuesto por Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3149/93, promovido por Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que rechazando el archivo de las actuaciones, y entrando en el fondo del asunto, desestimamos el presente recurso, interpuesto por la representación procesal de «Campsa», contra los actos administrativos referidos en el Fundamento de Derecho Primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1758/94, interpuesto por Esmarsa, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de marzo de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1758/94, promovido por Esmarsa, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimando la alegación previa declarar la inadmisibilidad del Recurso Contencioso Administrativo origen del presente procedimiento. Sin expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de marzo de 1995, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Almería la denominación de Los Angeles. (04001187).

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Almería, código 04001187 en su reunión del día 26 de enero de 1995, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Los Angeles».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Vista la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Almería, código 04001187, la denominación de «Los Angeles».

Sevilla, 17 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de marzo de 1995, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado de Educación Infantil Chary II de Huelva.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Rosario Mora Ortega, en su calidad de titular del Centro docente Privado de Educación Infantil «Chary II», con domicilio en el Paseo de los Naranjos núm. 23 de Huelva, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Infantil (3 unidades de primer ciclo y 3 unidades de segundo ciclo).

Resultando que en el expediente de autorización definitiva han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva.

Resultando que por Resolución de 21 de marzo de 1994, se concedió la aprobación del expediente de autorización definitiva para la construcción del mencionado Centro, con informe favorable del Servicio de Supervisión y Normalización de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir

Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento y proceder a la inscripción en el Registro de Centros al Centro docente Privado de Educación Infantil «Chary II», cuyo código es 21601135 y la titularidad la ostenta doña Rosario Mora Ortega, domiciliado en el Paseo de los Naranjos núm. 23 de Huelva, con 6 unidades de Educación Infantil (3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares y 3 unidades de segundo ciclo para 61 puestos escolares).

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de marzo de 1995, por la que se autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado de Educación Infantil Panda de Alhendín (Granada).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Lidia Aguilera Parejo, en su calidad de representante legal de la entidad «Panda, Sociedad Cooperativa Andaluza» entidad titular del Centro docente Privado de Educación Infantil «Panda», con domicilio en el Camino de los Tramosos, s/n -Llanos de Armilla- de Alhendín (Granada), en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo).

Resultando que en el expediente de autorización definitiva han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Resultando que por Resolución de 30 de junio de 1992, se concedió la aprobación del expediente de autorización definitiva para la construcción del mencionado Centro, con informe favorable del Servicio de Supervisión

y Normalización de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento y proceder a la inscripción en el Registro de Centros al Centro docente Privado de Educación Infantil «Panda», cuyo código es 18601771 y la titularidad la ostenta la entidad «Panda, Sociedad Cooperativa Andaluza», domiciliado en el Camino de los Tramosos, s/n -Llanos de Armilla- de Alhendín (Granada), con 4 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 87 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de marzo de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de abril de 1995, por la que se reconoce, se clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas la denominada Instituto de Ecología Social de Sevilla.

Visto: El expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes, de la

denominada «Instituto de Ecología Social», instituida y domiciliada en Sevilla, calle Júpiter, 15 Local 5.G.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: La Fundación fue constituida en Escritura Pública de fecha 23 de noviembre de 1992, con número de protocolo 3.719, del Notario don Antonio Jaén Bonilla, modificada con fecha 28 de julio de 1994, con número de protocolo 1.371 del Notario don Bartolomé Martín Vázquez, ambos del Ilustre Colegio de Sevilla, figurando como fundadores don José García Rey y otros.

Segundo: Tendrá por objeto fundacional el estudio de las soluciones a los problemas medioambientales y en las necesidades existentes derivadas de la crisis ecológica, mediante la impartición de cursos, charlas, conferencias, etc.

Tercero: El patrimonio inicial de la Fundación, según consta en la Escritura de Constitución, se eleva a 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas), que se encuentra depositada en Entidad Bancaria.

Cuarto: Los beneficiarios serán aquellas personas que por su formación, profesión o dedicación tengan relación directa o indirecta con el medio ambiente.

Quinto: El Gobierno, representación y Administración de la Fundación se confía a un Patronato que está compuesto por las siguientes personas físicas:

Presidente: Don Armando Cáceres Expósito.

Vicepresidente: Don José García Rey.

Secretario: Don Félix Cervera Gragera.

Tesorero: Don José Carlos Pérez Bonilla.

Vocales: Don José Ayala Jiménez. Doña Fátima Rodríguez Barrera.

Aceptan todos sus respectivos cargos.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones, el Decreto 2930/72 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones, el Real Decreto 1762/79 de 29 de junio por el que se delimitan las competencias de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación y de Cultura en materia de Fundaciones Culturales privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83 de 9 de febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo: Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones, el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y que el contenido de su Carta Fundacional y sus Estatutos se ajustan a Derecho, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, la clasificación de sus fines como de promoción de actividades docentes y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho, hasta aquí desarrollados, esta

Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, resuelve:

Primero: Reconocer el interés público de la Entidad, clasificar sus actividades como de promoción e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Instituto de Ecología Social»; con domicilio en Sevilla, calle Júpiter, 15 Local 5.G.

Segundo: Aprobar sus Estatutos, el Presupuesto de Ingresos y Gastos y la Memoria de Actividades para el primer ejercicio económico.

Tercero: Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que se relacionan en el quinto antecedente de hecho de esta Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de abril de 1995, por la que se reconoce, se clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas la denominada Fundación Universidad-Empresa de Córdoba, de Córdoba.

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes, de la denominada «Fundación Universidad-Empresa de Córdoba I», instituida y domiciliada en Córdoba, en el Campus Agroalimentario Científico Tecnológico de Rabanales.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: La Fundación fue constituida en Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 1984, con número de protocolo 304, del Notario don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, y modificada por escritura de fecha 14 de febrero de 1995, con número de protocolo 364, del Notario don Paulino Angel Santos Polanco, ambos del Ilustre Colegio de Sevilla, figurando como fundadores el Excmo. Sr. don José Peña Martínez, Rector Mgco. de la Universidad de Córdoba y otros.

Segundo: Tendrá por objeto fundacional el establecimiento y desarrollo del diálogo y la comunicación entre la Universidad y la Empresa, promoción y fomento de toda clase de estudios e investigaciones, publicar y editar libros acerca de los temas y cuestiones relacionadas con sus fines, organizar conferencias y reuniones, etc.

Tercero: El patrimonio inicial de la Fundación, según consta en la Escritura de Constitución, se eleva a 2.150.000 ptas. (dos millones ciento cincuenta mil pesetas), y se encuentra depositada en Entidad Bancaria.

Cuarto: Los beneficiarios serán los alumnos y profesores de la Universidad de Córdoba, las empresas o personas que actúen en el ámbito territorial de esta provincia y que estén interesadas en los trabajos y fines de la Fundación.

Quinto: El Gobierno, representación y Administración de la Fundación se confía a las siguientes personas físicas:

Presidente: Don José Luis Vilches Quesada.

Vicepresidente: Don Amador Jover Moyano.

Vocales:

Don Rafael Vallejo Rodríguez.
 Don Patricio Godino Sánchez.
 Don Fernando Castro González de Canales.
 Don José Calzado Teruel.
 Don Miguel Castillejo Gorráiz.
 Don Alfonso Castilla Rojas.
 Don Ricardo López Crespo.

Aceptan todos sus respectivos cargos.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones, el Decreto 2930/72 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones, el Real Decreto 1762/79 de 29 de junio por el que se delimitan las competencias de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación y de Cultura en materia de Fundaciones Culturales privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83 de 9 de febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo: Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones, el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y que el contenido de su Carta Fundacional y sus Estatutos se ajustan a Derecho, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, la clasificación de sus fines como de promoción de actividades docentes y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, resuelve:

Primero: Reconocer el interés público de la Entidad, clasificar sus actividades como de promoción e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Fundación Universidad-Empresa de Córdoba», con domicilio en Córdoba, en el Campus Agroalimentario Científico Tecnológico de Rabanales.

Segundo: Aprobar sus Estatutos, el Presupuesto de Ingresos y Gastos y la Memoria de Actividades para el primer ejercicio económico.

Tercero: Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que se relacionan en el quinto antecedente de hecho de esta Resolución.

Sevilla, 18 de abril de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
 Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores en la Orden de 25 de julio de 1994, por la que se modifican Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación

Primaria, Educación Especial y transitoriamente Educación Preescolar y Educación General Básica. (BOJA núm. 123, de 5.8.94).

Advertidos errores en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 9.843, columna derecha, Municipio: Roquetas de Mar; localidad: El Solanillo; Código de Centro: 04602171, donde dice: «Creaciones: 1 unidad de Primer Ciclo/C. Medio, 1 unidad de Ciclo Superior, 1 Maestro Filología Inglés, 1 Maestro Ciencias Sociales, 1 Maestro Educación Física»; debe decir: «Creaciones: 2 unidades de Ciclo Superior, 1 Maestro de Prim. Ciclo/C. Medio, 1 Maestro Filología Inglés». Quedando su composición resultante: 1 unidad de Infantil/Preescolar, 1 Maestro de Infantil/Preescolar, 2 unidades de Prim. Ciclo/C. Medio, 3 unidades de Ciclo Superior, 4 Maestros de Prim. Ciclo/C. Medio, 1 Maestro Filología Inglés, 1 Maestro de Educación Musical.

En la página 9.868, columna izquierda, Municipio: Jerez de la Frontera; localidad: Jerez de la Frontera; Código de Centro: 11006425, donde dice: «Supresiones: 2 unidades de Prim. Ciclo/Ciclo Med., 1 unidad de Ciclo Superior, 2 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med., 1 Maestro Matemáticas/C. Natural.»; debe decir: «Supresiones: 2 unidades de Prim. Ciclo/Ciclo Med., 1 unidad de Ciclo Superior, 2 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med., 1 Maestro de Filología Castellana». Quedando su composición resultante: 10 unidades Prim. Ciclo/Ciclo Med., 9 unidades de Ciclo Superior, 11 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med., 2 Maestros Filología Inglés, 1 Maestro Filología Francés, 4 Maestros Matemáticas/C. Natural., 2 Maestros Ciencias Sociales, 1 Maestro Educación Física, 1 Unidad/Maes. Apoyo Integral. P.T.

Sevilla, 20 de marzo de 1995

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1995, por la que se concede la participación en el programa educativo Escuelas Viajeras de 1995. (BOJA núm. 41 de 15.3.95).

Advertido error en el Texto del Anexo de la Orden citada, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.181, donde dice:

Nombre centro	Localidad	Ruta	Fechas
C.P. San Sebastián	Alhaurín Torre	Madrid	14-20
	-MA-		Noviembre

Debe decir:

Nombre centro	Localidad	Ruta	Fechas
C.P. San Sebastián	Alhaurín Torre	Soria	14-20
	-MA-		Noviembre

Sevilla, 20 de marzo de 1995

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre), y a tenor de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 del 30 de marzo), de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas; y que a continuación se citan:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Actividad: XIV Feria Internacional del Títere.
Importe: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Actividad: XI Muestra de Música Antigua.
Importe: 8.500.000 ptas.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.
Actividad: XIII Semana de Teatro Juan Bernabé.
Importe: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Sociedad de Estudios Flamencos Andalucía.
Actividad: Revista Sevilla Flamenca 94.
Importe: 3.000.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Cultural Juan de Arfe.
Actividad: Revista Atrio núm. 8.
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Asociación de Amigos del Museo de Sevilla.
Actividad: Ciclo de Conferencias «Museos Andaluces».
Importe: 200.000 ptas.

Beneficiario: Club Cultural Guadalquivir.
Actividad: Ciclo de 4 Conferencias y Concierto de un quinteto de metal-viento.
Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Juvenil «Gente Joven» (Los Corrales).
Actividad: Cien años de Historia a través de la Fotografía.
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Centro Cultural «El Esqueleto».
Actividad: Viaje Cultural Proyecto Actividad Interdisciplinar «Un viaje a Galicia».
Importe: 200.000 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda la caducidad del expediente incoado por Resolución que se cita, para la declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado El Barranquete, en el término municipal de Níjar (Almería).

Por Resolución de 15 de diciembre de 1987, esta Dirección General acordaba tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «El Barranquete», en el término municipal de Níjar (Almería).

Con fecha de 22 de junio de 1994, se denuncia la mora en la tramitación del citado expediente, no produciéndose resolución en los cuatro meses siguientes a la misma. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha resuelto:

La caducidad del expediente incoado para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «El Barranquete», en el término municipal de Níjar (Almería).

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 10 de enero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Servicio de Asuntos Jurídicos sobre notificación a don Juan Carlos Ruiz González.

«Habiéndose dictado Acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos de 12 de enero de 1995 por el que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expediente relativo al Recurso Ordinario planteado por doña Magdalena Garvayo Martín-More contra Resolución del Director General de Bienes Culturales de 17.3.94, sancionadora por infracción tipificada en la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Juan Carlos Ruiz González, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LAP).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 85.1 de la citada Ley, se reproduce a continuación el texto completo del Acuerdo:

“Acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos por el que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso del expediente de recurso seguidamente indicado, así como el emplazamiento de los interesados.

Recurso Ordinario planteado por doña Magdalena Garvayo Martín-More, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil “Hotel Decano, S.A.”.

Núm. Rec. Contencioso: 3390/94.

Carpeta 28/95 (3), Servicio de Asuntos Jurídicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 64.1 y 61.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 10/92 de 30 de abril, y atendiendo al oficio librado a esta Consejería con fecha 5.1.95 (recibido el 11.5.95) por la Sala de lo Contencioso en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA),

He resuelto acordar:

1. La remisión del expediente del Recurso detallado al principio a la Sala de lo Contencioso en Granada del TSJA (Rec. núm. 3390/94).

2. El emplazamiento a los interesados para que en el plazo de 9 días puedan comparecer si les conviniera ante dicha Sala asistidos de Abogado y Procurador: Don Juan Carlos Ruiz González y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

3. El envío al Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia del Oficio del TSJA reclamando el expediente y del oficio que se librará remitiéndolo, junto con sus fotocopias.

Por medio de la presente notificación se le emplaza además como interesado para que en el plazo de 9 días, si le conviniere, pueda comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, asistido de Abogado y Procurador.

Recurso Contencioso Administrativo: 3390/94.

Recurrente: Don José Domingo Mir Gómez, en nombre de la Sociedad Mercantil "Hotel Decano, S.A.".

Acto recurrido: Orden del Excmo. Sr. Consejero 2.8.94 resolutoria Recurso Ordinario c/ Resolución Director General Bienes Culturales 17.3.94, sancionadora por infracción Ley 16/85. Obras en el "Hotel Decano, S.A.".

Sala: De lo Contencioso-Administrativo en Granada, Secc. 2.ª

A 13 de marzo de 1995. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Cultura, Luis-Marcos Martín Jiménez".

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de abril de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Asociación Juvenil Al-Jaroza (Huelva).

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11 de abril de 1995, se ha concedido a la Asociación Juvenil Al-Jaroza (Huelva), una subvención de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 ptas.), para «X Jornada del Patrimonio de la Sierra de Huelva», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 12 de abril de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 3088/94).

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), representados por el Letrado don Antonio Lorente Rivas, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 23.3.94 por la que se convoca

concurso oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía (8/94).

Recurso Número 1.567 de 1994, sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 16 de junio de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de las contrataciones que se indican.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Asistencia Técnica que a continuación se indican:

Mantenimiento del Sistema Informático del Instituto de Estadística de Andalucía y Equipos de Autoedición e impresoras Láser Xerox de la Junta de Andalucía.

Sistema Adjudicación: Concurso Público.
Empresa Adjudicataria: Hewlett Packard.
Importe Adjudicación: 7.140.000 ptas.
Fecha Adjudicación: 13.2.95.

Empresa Adjudicataria: Rank Xerox.
Importe Adjudicación: 28.500.000 ptas..
Fecha Adjudicación: 13.2.95.

Contratación del Servicio de Limpieza durante los cursos a celebrar en la E.S.P.A.

Sistema Adjudicación: Directa.
 Empresa Adjudicataria: Limpiezas Sevilla, S.L.
 Importe Adjudicación: 7.055.826 ptas.
 Fecha Adjudicación: 24.1.95.

Contratación del Servicio de Comedor durante los cursos a celebrar en la E.S.P.A.

Sistema Adjudicación: Concurso Público.
 Empresa Adjudicataria: COEMCO.
 Importe Adjudicación: 24.085.530 ptas.
 Fecha Adjudicación: 24.1.95.

Contratación de una Póliza de Seguro de Accidentes para los Voluntarios de Protección Civil.

Sistema Adjudicación: Directa.
 Empresa Adjudicataria: Abeille Previsora, R.D., S.A.
 Importe Adjudicación: 10.500.000 ptas.
 Fecha Adjudicación: 30.3.95.

Asistencia Técnica y Consultoría Informáticas a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Sistema Adjudicación: Concurso Público.
 Empresa Adjudicataria: Sadiel, S.A.
 Importe Adjudicación: 75.000.000 ptas.
 Fecha Adjudicación: 31.3.95.

Sevilla, 19 de abril de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (SUM-GR-6/1995).

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa, que a continuación se cita:

Denominación: Suministro de mezcla bituminosa en caliente, tipo G-20, para conservación de carreteras en la provincia de Granada. Año 1995.

Empresa adjudicataria: Asfaltos Granada, S.L.
 Presupuesto de adjudicación: Cinco millones novecientos mil pesetas (5.900.000 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General.

Granada, 31 de marzo de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de suministro que se cita. (SUM-GR-5/1995).

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa, que a continuación se cita:

Denominación: Suministro de mezcla bituminosa en caliente, tipo S-12, para conservación de carreteras en la provincia de Granada. Año 1995.

Empresa adjudicataria: Hormacesa, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: Cinco millones novecientos cincuenta mil pesetas (5.950.000 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General.

Granada, 31 de marzo de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.2/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de sistemas estériles para la toma de muestra de sangre.

Empresa adjudicataria: Soria Greiner, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: Ocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos veinte (8.416.620) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a traslado de mobiliario y enseres desde las dependencias que ocupan los SS.CC. de la extinta Consejería de Asuntos Sociales hasta Avda. Héroes de Toledo s/n a la Empresa Madrid-Movers, S.L. (Gil Stauffer) por importe de 7.470.000 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso celebrado para la contratación del servicio de limpieza parcial en la Residencia Asistida de Montequinto. Dos Hermanas.

La Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Sevilla, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo.

Sr. Director Gerente (BOJA de 11.1.91) de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

Denominación: Expte. 18/95 AT. Limpieza parcial de la Residencia Asistida de Montequinto.

Fecha de adjudicación: 20 de marzo de 1995.

Empresa adjudicataria: Limpesin, S.L.

Importe de la adjudicación: 16.895.155 ptas.

Período: 1 de abril de 1995 a 31 de marzo de 1996.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Gerente, José M. Cobo Domínguez.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a Servicio de Conservación y Mantenimiento del Edificio Administrativo en Avda. Héroes de Toledo s/n, sede de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales a la Empresa Eulen, S.A., por importe de 9.496.224 ptas.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a traslado de mobiliario y enseres desde las dependencias que ocupan actualmente los SS.CC. hasta la Avda. Héroes de Toledo s/n, futura sede de la misma a la Empresa Madrid Movers, S.L. (Gil Stauffer), por importe de 6.930.000 ptas.

Sevilla, 4 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 993/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ

Datos del expediente: C.P. 5/95; Suministro de víveres con destino al Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.
Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación

será de ciento ochenta y cinco millones de pesetas (185.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro del propio Hospital antes de las 14,00 horas del día 1 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 10,00 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 994/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ

Datos del expediente: C.P. 2/95, Suministro de material de hemodiálisis con destino al Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y siete millones doscientas cuarenta y tres mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (77.243.472 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro del propio Hospital antes de las 14,00 horas del día 1 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 10,00 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega

de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 1 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 995/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ

Datos del expediente: C.P. 3/95, Servicio de limpieza del Hospital Vázquez Díaz de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos veintiséis millones trescientas doce mil pesetas (226.312.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro del propio Hospital antes de las 14,00 horas del día 1 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 10,00 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ. HUELVA

Objeto: C.P. 1/93 Gasés Medicinales.
Importe de la adjudicación: 32.513.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Carburros Metálicos, S.A.

Objeto: C.P. 2/93 Celulosa Higiénica y Jabón.
Importe de la adjudicación: 24.413.626 ptas.
Empresa adjudicataria: Scott Ibérica, S.A.

Objeto: C.P. 3/93 Víveres.
Importe de la adjudicación: 154.800.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Comedores de Empresas y Colectividades, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE MONTILLA. CORDOBA

Objeto: C.D. núm. 2/95 Suministro material laboratorio bioquímica RA-XT.
Importe de la adjudicación: 6.459.615 ptas.
Empresa adjudicataria: Química Farmacéutica Bayer, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECARDENAS. ALMERIA

Objeto: C.P. 3/94. Suministro de prótesis de cadera.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
20.000.000 ptas.	Adher Hospitalaria, S.L.
20.000.000 ptas.	Orto Sanitaria.

Objeto: C.P. 4/94. Suministro de Marcapasos.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
32.500.000 ptas.	Medtronic Ibérica, S.A.
17.500.000 ptas.	Ciamsa Andalucía, S.A.

Objeto: C.P. 7/94. Servicio de lavado de ropa hospitalaria.

Importe de la adjudicación:

Empresa adjudicataria: Desierto.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Objeto: Expte. 01/95. Mantenimiento y conservación aparatos elevadores.

Importe de la adjudicación: 42.548.916 ptas.

Empresa adjudicataria: Zardoya Otis, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO ANDEVALO CENTRAL CUENCA MINERA. HUELVA

Objeto: C.D. 2-V/94. Servicio de limpieza del Centro de Salud de Minas de Riotinto y de los consultorios de Zalamea la Real, La Zarzà y El Cerro del Andévalo.

Importe de la adjudicación: 5.069.936 ptas.

Empresa adjudicataria: Eulen, S.A.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 996/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. DISTRITO SANITARIO COSTA DE MOTRIL

Datos del expediente: C.P. 42.677/95. Limpieza de

los Centros de Salud de Motril-Centro, Motril-Este, San Antonio, Almuñécar y Salobreña.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cinco millones trescientas setenta y tres mil quinientas setenta y dos pesetas (105.373.572 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Distrito Sanitario Costa, Departamento de Suministros, sito en Avda. Salobreña s/n, 3.ª planta, de Motril (Granada).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Distrito, antes de las 14,00 horas del día 1 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito a las 12,30 horas del décimo día natural a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 997/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL DE PUERTO REAL

Datos del expediente: C.P. 21.110/95. Adquisición material de electricidad.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones quinientas noventa y cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas (16.594.286 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665, Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital y el plazo terminará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección del Hospital de Puerto Real a las 12,00 horas del

miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 998/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL DE PUERTO REAL

Datos del expediente: C.P. 21.111/95. Adquisición material específico de mantenimiento.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil novecientos diecinueve pesetas (17.633.919 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665; Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital y el plazo terminará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección del Hospital de Puerto Real a las 12,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 999/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL DE PUERTO REAL

Datos del expediente: C.P. 21.112/95. Suministro de somatostatina con destino al Hospital Universitario de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de seis millones quinientas treinta y nueve mil quinientas veinte pesetas (6.539.520 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665, Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital y el plazo terminará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección del Hospital de Puerto Real a las 12,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1000/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DEL ROCIO»

Datos del expediente: C.P. 3/95. Suministro de material fungible: Aguja, jeringas, guantes, apósitos y otros con destino al Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientas veinticinco millones cuatrocientas treinta y siete mil ochocientas pesetas (225.437.800 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Gestión de Recursos; Adquisiciones, Avda. Manuel Siurot, s/n. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», antes de las 13,00 horas del día 2 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que

se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», a las 11,00 horas del viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 11 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1001/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN. DISTRITO SANITARIO DE LINARES (JAEN)

Datos del expediente: C.P. 2/DL/95. Para la contratación para el Suministro de Gasóleo C durante las anualidades 1995 y 1996, para el Distrito Sanitario de Linares.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuatro millones veinte mil quinientas pesetas (4.020.500 ptas.) con arreglo al siguiente detalle:

Ejercicio 1995: 2.838.000 ptas.

Ejercicio 1996: 1.182.500 ptas.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario de Linares, Avda. San Sebastián s/n, Linares (Jaén).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 11,00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1002/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 30507/1995, para la contratación del suministro de material sanitario: Apósitos, esparadrapos, membranas y otros, con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doce millones doscientas noventa y tres mil trescientas cuarenta y siete pesetas (12.293.347 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos s/n, Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del viernes de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1003/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN. DISTRITO SANITARIO DE LINARES (JAEN)

Datos del expediente: C.P. 1/DL/95 Para la contratación del Servicio de Limpieza durante las anualidades 1995, 1996, 1997 y 1998, para el Distrito Sanitario de Linares.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento veinte millones de pesetas (120.000.000 ptas.) con arreglo al siguiente detalle:

Ejercicio 1995: 27.800.000 ptas.

Ejercicio 1996: 29.200.000 ptas.
Ejercicio 1997: 30.700.000 ptas.
Ejercicio 1998: 32.300.000 ptas.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario de Linares, Avda. San Sebastián s/n, Linares (Jaén).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, antes de las 14,00 horas del día 2 de junio de 1995.

Fecha de envío al DOCE: 10 de abril de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 11,00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1004/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 30502/1995, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Material Higiénico, con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y un millones ciento doce mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (31.112.856 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 2 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del viernes de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 11 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1005/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 30506/1995, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Tejido Sin Tejer, con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones trescientas veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas (17.324.642 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos, s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 10,00 horas del viernes de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan

contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1006/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «VALLE DE LOS PEDROCHES» DE POZOBLANCO

Datos del expediente: C.P. 30/95, para la contratación del Suministro de Gasóleo C con destino al Hospital «Valle de los Pedroches» de Pozoblanco. Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de catorce millones doscientas mil pesetas (14.200.000 pesetas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Valle de los Pedroches» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. de la Constitución s/n. Pozoblanco. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital a las 11,00 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1007/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. DISTRITO SANITARIO ANDEVALO CENTRAL-CUENCA MINERA

Datos del expediente: C.P. 2-V/95, para la contratación del Servicio de Limpieza de los Centros de Salud de Valverde del Camino, de Calañas y de Minas de Riotinto y de los Consultorios de El Cerro del Andévalo, Zalamea la Real y La Zarza, del Distrito Sanitario Andévalo Central-Cuenca Minera.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y tres millones trescientas sesenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesetas (53.367.958 pesetas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Distrito Sanitario Andévalo Central-Cuenca Minera, sito en C/ La Calleja 33 de Valverde del Camino (Huelva).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes de las 13,00 horas del día 2 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el propio Distrito, a las 10,00 horas del día siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 11 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1008/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES SANGUINEAS DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. 10/95 para la contratación del Servicio de Limpieza con destino al Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y nueve millones de pesetas (39.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Málaga, sito en Avda. Dr. Gálvez Ginachero s/n (Recinto antiguo Hospital Civil, 29009 Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital y el plazo terminará a las 13,00 horas del día 9 de junio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que

se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas y si éste fuese festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 18 de abril de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1009/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. DISTRITO SANITARIO DE ANTEQUERA

Datos del expediente: C.P. 1995/040508 para la contratación de la Limpieza del Distrito Sanitario de Antequera.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones ciento treinta y dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas (20.132.555 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Distrito Sanitario de Antequera (Unidad de Suministros-Almacenes), sito en c/ Infante Don Fernando, núm. 45, 2.º, de Antequera (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Distrito en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Distrito Sanitario el quinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, por ampliación del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer Pública la Resolución de fecha 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica la Ampliación del Concurso de «Fabricación, entrega e instalación en su caso, de mobiliario y varios, con destino a Centros Universitarios, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa adjudicataria: Forespan, S.A. CIF A-30017073. Ctra. de Mazarrón, s/n, km. 1, 30120 El Palmar (Murcia).

Artículo: Dotación Aula c/ Puesto Alumno y Profesor 0662000.

Lote: 7.

V: 1.

P. Unit.: 14.350.

Unid.: 138.

Importe: 1.980.300.

Importe total: 1.980.300.

Empresa adjudicataria: Hijos de Laurentino Santos, S.L. CIF B-24013765. Pol. Ind. de León, Parc. M-73 24080 León.

Artículo: Estantería biblioteca metros lineales 0707000.

Lote: 14.

V: 1.

P. Unit.: 49.425.

Unid.: 175.

Importe: 8.649.375.

Importe total: 8.649.375.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, por ampliación del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer Pública la Resolución de fecha 16 de noviembre de 1994, por la que se adjudica la Ampliación del Concurso de «Fabricación, entrega e instalación en su caso, de mobiliario y material deportivo, con destino a centros de Enseñanza Primaria, Secundaria y Adultos, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

EMPRESA ADJUDICATARIA ENSEÑANZA PRIMARIA

FORESPAN, S.A. C.I.F. A-30017073
CTRA. DE MAZAGON, S/N
Km. 1
30120 EL PALMAR (MURCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA TRAPEZ.C/3SILLAS 1000	1	1	14.700	1000 0	14.700.000 0
IMPORTE TOTAL.....					14.700.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

EL CORTE INGLES S.A. C.I.F. A-28017895
Villegas y Marmolejo, s/n
41005 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PUPITRE UNIPER.A-01 597000	28	1	10.610	0 497	0 5.273.170
IMPORTE TOTAL.....					5.273.170

EMPRESA ADJUDICATARIA

IND. METALICAS CARBO, S.A. C.I.F.A-46145348
Av. de la Valldigna, 75

TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA RECTANG. C/3SILLAS	2	1	12.590	1.000	12.590.000
2000				0	0
PUPITRE UNIP. A 0-1	28	1	9.695	2.013	19.516.035
597000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					32.106.035

ENSEÑANZA SECUNDARIA

EMPRESA ADJUDICATARIA

FORESPAN, S.A. C.I.F. A-30017073
CTRA. DE MAZAGON, S/N
Km. 1
30120 EL PALMAR (MURCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
TABLERO DE CORCHO	3-	1	6.900	380	2.622.000
7000				0	0
PUPITRE UNIP.A-02	27	1	13.400	954	12.783.600
596000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					15.405.600

EMPRESA ADJUDICATARIA

EL CORTE INGLES S.A. C.I.F. A-28017895
Villegas y Marmolejo, s/n
41005 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA REUNIONES C/ 6 SILLAS	8	1	47.257	0	0
21000				200	9.451.400
MESA LECTURA COMEDOR C/ CUATRO SILLAS	18	1	21.866	0	0
94000				250	5.466.500
PUPITRE UNIP. A-05	26	1	11.160	750	8.370.000
595000				1.000	11.160.000
IMPORTE TOTAL.....					34.447.900

EMPRESA ADJUDICATARIA

UNIVERSITA, S.L. C.I.F. B-41131905
Polig. Store, C/ A. Parc. 21
41008 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
ENCERADO P-1	11	2	18.214	94	1.712.116
25000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					1.712.116

EMPRESA ADJUDICATARIA

AGRUM, S.L. C.I.F. B-46191474
C/ Literato Azorín, 37
46006 VALENCIA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
JUEGO DE BANDERAS	12	1	17.357	90	1.562.130
33000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					1.562.130

EMPRESA ADJUDICATARIA

TABERVALL, S.A. C.I.F. A-46038519
Ctra. de Tabernes, s/n. Km. 0,400
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PUPITRE UNIP. A-05	26	1	10.820	519	5.615.580
595000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					5.615.580

EMPRESA ADJUDICATARIA

IND. METALICAS CARBO, S.A. C.I.F. A-46145348
Av. de la Valldigna, 75
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA DE PROF. C/SILLON	5	1	32.690	150	4.903.500
8000				0	0
SILLA BRAZO PALA	10	1	6.380	450	2.871.000
24000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					7.774.500

EMPRESA ADJUDICATARIA

EXDI, S.L. C.I.F. B-30124283
San Isidoro, 17 Catra. de Alicante
30007 MURCIA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA DE PROF. C/SILLON	5	1	32.430	27	875.610
8000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					875.610

EMPRESA ADJUDICATARIA

BENIART, S.A. C.I.F. A-46141883
Ctra. Estación, s/n
BENIFAIRÓ DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
SILLA REGULABLE A-02	15	1	4.895	2.835	13.877.325
75000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					13.877.325

EMPRESA ADJUDICATARIA

FEDERICO GINER, S.A. C.I.F. A-46066825
Papa Juan XXIII, 29
46760 TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PERCHA 8 GANCHOS	6	1	2.375	2.000	4.750.000
11000				0	0
ESTANT.ABIERT. DOS CARAS	23	1	9.990	400	3.996.000
188000				0	0
EST. MOVIL C/GAVETAS	24	1	17.740	400	7.096.000
189000				0	0
MESA ORD. C/DOS SILLAS	25	1	46.890	340	15.942.600
196000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					31.784.600

OTROS ESTUDIOS

EMPRESA ADJUDICATARIA

FORESPAN, S.A. C.I.F. A-30017073
CTRA. DE MAZAGON, S/N
Km. 1
30120 EL PALMAR (MURCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
TABLERO DE CORCHO	3	1	6.900	150	1.035.000
7000				0	0
PUPITRE UNIP.A-02	27	1	13.400	450	6.030.000
596000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					7.065.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

EL CORTE INGLES S.A. C.I.F. A-28017895
Villegas y Marmolejo, s/n
41005 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PUPITRE UNOP. A-05	26	1	11.160	250	2.790.000
595000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					2.790.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

UNIVERSITA, S.L. C.I.F. B-41131905
Polig. Store, C/ A. Parc. 21
41008 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
ENCERADO P-1	11	2	18.214	100	1.821.400
25000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					1.821.400

EMPRESA ADJUDICATARIA

AGRUM, S.L. C.I.F. B-46191474
C/ Literato Azorín, 37
46006 VALENCIA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
JUEGO DE BANDERAS	12	1	17.357	114	1.978.698
33000				0	0
IMPORTE TOTAL.....					1.978.698

EMPRESA ADJUDICATARIA

TABERVALL, S.A. C.I.F. A-46038519
Ctra. de Tabernes, s/n. Km. 0,400
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PUPITRE UNIP. A-05 595000	26	1	10.820	250 0	2.705.000 0
IMPORTE TOTAL.....					2.705.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

IND. METALICAS CARBO, S.A. C.I.F.A-46145348
Av. de la valldigna, 75
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
SILLA BRAZO PALA 24000	10	1	6.380	550 0	3.509.000 0
IMPORTE TOTAL.....					3.509.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

EXDI, S.L. C.I.F. B-30124283
San Isidoro, 17 Ctra. de Alicante
30007 MURCIA

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA DE PROF. C/SILLON 5 8000	1	1	32.430	27 0	875.610 0
IMPORTE TOTAL.....					875.610

EMPRESA ADJUDICATARIA

BENIART, S.A. C.I.F. A-46141883
Ctra. Estación, s/n
BENIFAIRO DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
SILLA REGULABLE A-02 75000	15	1	4.895	214 0	1.047.530 0
IMPORTE TOTAL.....					1.047.530

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General,
Eusebio Rojas-Marcos Merchant.

**RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia
contratación directa de asistencia técnica, decla-
rándola de urgencia. (PD. 1023/95).**

La Consejería de Educación y Ciencia, a instancias de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, con sede en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.º planta, de Sevilla y número de teléfono (95) 4558400 y de Fax (95) 4273790, hace pública la contratación directa de la asistencia técnica siguiente:

Objeto: Edición y Distribución de los Libros de Calificaciones de Formación Profesional, B.U.P., Bachillerato e Impresos de Matrícula. Exp. 16/95.

Tipo máximo de licitación: 12.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Administración General sito en la sede de la Consejería en Sevilla.

Clasificación requerida: Grupo: III, Subgrupo: 8, Categoría: D.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. República Argentina, 21, 3.º planta de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Hortilio Pereda Armayor.

**RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia
contratación directa de asistencia técnica, decla-
rándola de urgencia. (PD. 1024/95).**

La Consejería de Educación y Ciencia, a instancias de la Secretaría General Técnica, con sede en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.º planta, de Sevilla y número de teléfono (95) 4558400 y de Fax (95) 4273790, hace pública la contratación directa de la asistencia técnica siguiente:

Objeto: Edición y Distribución de 230.000 Ejemplares de Impresos de Autoliquidación de Tasas de la Consejería de Educación y Ciencia para el curso 95-96. Exp. 19/95.

Tipo máximo de licitación: 2.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Administración General sito en la sede de la Consejería en Sevilla.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. República Argentina, 21, 3.º planta de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Hortilio Pereda Armayor.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de aprovechamiento que se citan. (136/94 y 137/94).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de aprovechamiento que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Aprovechamiento de 5.577 m³ de madera de *Eucalyptus globulus*, en pie y con corteza, en 139 Has. de la finca «Román» (T.M. Gerena). Expte. núm. 136/94.

Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 1995.
Importe de adjudicación: 19.575.270 ptas.
Empresa adjudicataria: Area 92, S.L.

2. Denominación: Aprovechamiento de 1.610 m³ de madera de *Eucalyptus globulus*, en pie y con corteza, en 111 Has. de la finca Dehesa del Campillo (T.M. Aznalcóllar). Expte. 137/94.

Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 1995.
Importe de adjudicación: 5.651.100 ptas.
Empresa adjudicataria: Area 92, S.L.

Sevilla, 10 de febrero de 1995.- El Delegado, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de aprovechamiento que se citan. (APRO/1/95 y APRO/2/95).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de aprovechamiento que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos del Estado.

1. Denominación: Aprovechamiento de 2.794,2337 m³ de madera de *Eucalyptus globulus*, en pie y con corteza, en la finca «El Colmenar» (T.M. Aznalcázar). Expte. núm. APRO/1/95.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 1995.
Importe de adjudicación: 13.175.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Explotaciones Forestales Alvaréz, S.A.

2. Denominación: Aprovechamiento de 2.397,6109 m³ de madera de *Eucalyptus globulus*, en pie y con corteza, en la finca «El Colmenar» (T.M. Aznalcázar). Expte. núm. APRO/2/95.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 1995.
Importe de adjudicación: 11.266.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Explotaciones Forestales Alvaréz, S.A.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Jesús Nieto González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de Huelva, sobre Notificación de la Resolución del contrato de obra suscrito con la empresa Tepaher, S.L. por el INEM con fecha 28.11.1991.

Visto el expediente de Resolución del contrato de obra de «Adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en oficina de empleo», tramitado en la Dirección Provincial de Huelva.

Resultando que con fecha 28 de noviembre de 1991, el Director Provincial Acctal. del INEM, don Angel Rallo Hernández, y don Rufino Pariente Prieto, actuando en representación de la empresa Tepaher, S.L., suscriben un contrato con el consiguiente Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyo objeto era la realización de la obra de adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en oficina de empleo.

Resultando que el proyecto fue redactado don Antonio J. Quintero González de Campos y el importe del mismo ascendió a nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos trece pesetas (9.999.913 ptas.); el importe de adjudicación se fijó en nueve millones quinientas noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesetas (9.959.916 ptas.).

Resultando que la empresa adjudicataria fue Tepaher, S.L., provista de NIF núm. B-41499906 y con domicilio en Avda. Ronda Pío XII núm. 1, Edificio Ronda Ppal. 3, núm. 4, 41.008, de Sevilla, siendo el representante y responsable de la misma don Rufino Pariente Bueno.

La Escritura de constitución de dicha Sociedad Limitada consta en el Protocolo 2.177 del Ilustre Notario de Sevilla don José Luis Ferrero Hormigo y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 3.10.1991 (Entrada 7.064; Diario 80; Asunto 662).

Resultando que el plazo de ejecución de las obras fue establecido por 2 meses contados a partir del 1.12.1991, finalizando éstas el 15.1.1992.

Resultando que el Acta de Recepción Provisional fue firmada el 13.4.1992, gozando este Organismo durante un año desde la firma, de la garantía correspondiente, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria todos y cada uno de los desperfectos o daños causados a consecuencia de la misma.

Resultando que al observarse filtraciones de agua de lluvia en determinadas zonas de la cubierta, el Sr. Subdirector de Gestión Económica y Servicios del INEM requirió al representante de la empresa adjudicataria Tepaher, S.L. con fecha 2.6.1993, al objeto que ésta procediese a la reparación de la cubierta, exigiéndole el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el contrato y fijar la fecha del Acta de Recepción definitiva de la obra con la consiguiente cancelación del aval bancario constituido en garantía una vez reparada la cubierta. Hasta la fecha, la empresa no ha respondido al requerimiento efectuado ni ha reparado el daño detectado en la cubierta.

Resultando que al estimar que existía un claro incumplimiento por parte del contratista de la Cláusula Primera contenida en el contrato suscrito por ambas partes, al hallarse dentro del plazo de garantía reconocido en la Cláusula Tercera del mismo, incurriendo con su conducta en el supuesto descrito en el artículo 157.1 del Reglamento General de Contratación del Estado y por entender que la reparación de la cubierta, hecho generador de las filtraciones de agua en la O.E. de La Palma del Condado, se enmarca dentro del ámbito de responsabilidad de la empresa adjudicataria, la cual está obligada a proceder a la reparación de la misma, la Dirección Provincial, acordó con fecha 25.11.1993 iniciar el expediente de Resolución del contrato de obra.

Resultando que entre las medidas acordadas se adoptaron las siguientes:

1. Iniciar el expediente de resolución del contrato de obra de adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en Oficina de Empleo, suscrito con fecha 28 de noviembre de 1991, por estimar que la empresa adjudicataria con su incumplimiento ha incurrido en una de las causas de resolución contractual recogidas en el artículo 157 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2. Proceder a la incautación de la fianza constituida mediante aval bancario, como Medida Cautelar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 del R.G.C.E. y el artículo 72 de la Ley 30/1992 L.R.J.A.P.-P.A.C.

3. Solicitar la indemnización de daños y perjuicios causados a la Administración, por el importe resultante de la reparación del mismo como gasto económico derivado del incumplimiento referido (arts. 53 de la L.C.E. y 160 del Reglamento Gral. de Contratación del Estado) que, deriva de un comportamiento culpable por parte del contratista.

Resultando que con fecha 29.11.1993 se procedió a notificar dicho acuerdo de iniciación a don Rafael Tejada Punta (notificado 2.12.1993), la empresa Tepaher, S.L. (devuelto por el Servicio de Correos por ausencia) y don Rufino Pariente Prieto (devuelto por el Servicio de Correos al no residir en dicho domicilio).

Al ser infructuosa la notificación a la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a notificar el acuerdo de inicio mediante la consiguiente exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y la publicación del acuerdo en el BOJA.

Resultando que dicha notificación se formalizó con fecha 5.5.1994 en el BOJA núm. 61/94 (Página 4211) y con fecha 18.2.1994 (según justificante acreditativo remitido a esta D. Provincial con fecha 5.7.1994) en el Tablón de Edictos de Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Resultando que con la misma fecha se remitió una copia del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato a la Intervención Delegada de Hacienda en Huelva.

Resultando que una vez practicada la notificación del acuerdo de inicio, se continuó la tramitación del expediente, abriéndose el período para el trámite de Audiencia a efectos de que la empresa compareciese y presentase en el plazo de un mes, a partir de la notificación, la documentación o alegaciones que estimase oportunas y se pusiera de manifiesto al interesado el conocimiento íntegro de acto.

Dicho trámite se notifica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la L.R.J.A.P.-P.A.C., al encontrarse la empresa en ignorado paradero, formalizándose con fecha 27.8.1994 en el BOJA (núm. 135/94, página 10.771) y en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 9.9.1994, tal y como comunica a esta D. Provincial en Diligencia remitida el 1.2.1995, mediante Fax).

Resultando que transcurrido sobradamente el mes concedido a tal efecto, sin que la empresa acudiese a estas dependencias para efectuar alegaciones, aportar documentos o justificación alguna, se tiene por realizado el trámite preferido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Resultando que con fecha 24.2.1995 la Dirección Provincial procedió a emitir la propuesta de resolución, previo traslado de la misma y el expediente completo, al Servicio Jurídico del Estado y a la Intervención del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva a efectos de que informasen preceptivamente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la L.C.E. y los arts. 51 y 166 (último párrafo) del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resultando que con fecha 10.3.1995 tiene entrada en esta Dirección Provincial el Informe favorable del Servicio Jurídico del Estado, indicando la procedencia de la resolución, de conformidad con la propuesta efectuada y en igual sentido, la fiscalización de la Intervención del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva.

Considerando que esta Dirección Provincial, en el uso de las facultades que le son conferidas, tiene competencia para resolver, de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 y 158 del R.G.C.E., 48 y 52 de la L.C.E., en relación con el artículo 18, Punto 8 a) 3 de la Orden de 16 de noviembre de 1992, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se delegan en los Directores/as Provinciales competencia para celebrar contratos para la ejecución de obras siempre que no excedan de 50 millones.

Considerando que dicha empresa ha incurrido en una de las causas de resolución de contrato descritas en los artículos 157 del Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado y 52 del Decreto 923/1965 de 8 de abril, por el que se aprueba el Texto articulado de la L.C.E., protagonizando un incumplimiento de la Cláusula 1.ª del contrato suscrito y autorizando con ello a la Administración a acordar la resolución del mismo (artículos 159 y 156 R.G.C.E.).

Considerando que la empresa está obligada a proceder a la reparación de la obra y el consiguiente daño causado, por el importe resultante de la reparación del mismo, como gasto económico derivado del incumplimiento, dentro del ámbito de responsabilidad de la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P.-P.A.C. y el art. 160 del Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado y 53 del Decreto 923/1965 de 8 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Considerando que los acuerdos que dicte el órgano de contratación, previo Informe de la Asesoría Jurídica del Estado, extremo formalizado favorablemente, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente ejecutivos, según establecen los arts. 18 de la L.C.E. y 51 del R.G.C.E.

Por todo lo expuesto, habiéndose observado todos los trámites y normas legales de aplicación.

Esta Dirección Provincial, acuerda la adopción de las siguientes medidas:

1. Resolver el contrato de obra suscrito por este organismo con la empresa adjudicataria Tepaher, S.L. con fecha 28.11.1991 con el consiguiente Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyo objeto era la realización de la obra de adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en Oficina de Empleo.

2. Incautar la fianza constituida mediante aval bancario, extremo efectuado provisionalmente como medida cautelar, de acuerdo con lo establecido en los arts. 160 del R.G.C.E., art. 53 de la L.C.E. y 72 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P.-P.A.C.

3. Solicitar la indemnización de daños y perjuicios causados a este Organismo por el importe resultante de la reparación del mismo, como gasto económico derivado del incumplimiento derivado de un comportamiento culpable del contratista.

4. Notificarle la resolución dictada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

5. Comunicarle que contra la presente resolución podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes a partir de la notificación, de acuerdo con lo

dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de abril de 1995.- La Directora, J. Azulina Gobernado Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 791/95).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras para la construcción de una Plaza Pública en el espacio libre situado en calle Magallanes y Avda. de Andalucía.

Acordada por el Consejo de Gestión de la G.M.U. la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras para la construcción de una Plaza Pública en el espacio libre situado en calle Magallanes y Avda. de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 19.092.351 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 381.847 pesetas.

Clasificación del contratista: G-6-c.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles, siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del R.G.C.E.

Acto de licitación: En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en C/, núm., con DNI núm., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por, CIF núm., en cuya representación comparece) y enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por subasta la ejecución de las obras para la construcción de una plaza pública en el espacio libre situado en C/ Magallanes y Avda. de Andalucía, el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de

las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Huelva, 21 de marzo de 1995.- El Vicepresidente Ejecutivo, Rafael Ortiz García.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

ANUNCIO. (PP. 807/95).

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), convoca concurso para el arrendamiento del servicio de Bar-Restaurante de la Fuente del Río.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas anuales IVA incluido.

Duración del arrendamiento: 4 años.

Garantías: Provisional de 323.275 pesetas, y la definitiva de 646.551 pesetas.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposición: Hasta las 14 horas del día en que se cumplan los 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado que podrá ser lacrado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, acompañando los documentos que se indican en la cláusula 22 del pliego de condiciones regulador de este concurso.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las 13 horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, domiciliado en la calle, con DNI núm., enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación mediante concurso del arrendamiento del servicio de bar-restaurant de la Fuente del Río, se compromete a prestar dicho servicio, cumpliendo todas las condiciones del Pliego, abonando al Ayuntamiento de Cabra un canon de pesetas por cada uno de los años de duración del contrato.

(fecha y firma)

DECLARACION JURADA

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo juramento que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al Concurso que el Ayuntamiento de Cabra ha convocado para el arrendamiento del servicio de bar-restaurant de la Fuente del Río.

Cabra, 30 de marzo de 1995.- El Secretario, Juan Molero López. El Alcalde, José Calvo Poyato.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 837/95).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm. 101/95.

Objeto: Obras contenidas en el proyecto de «Cons-

trucción de Pabellón Cubierto en la Instalación Deportiva Municipal Parque de Miraflores».

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno en sesión de 24 de marzo de 1995.

Tipo de licitación: 85.430.600 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 1.708.612 ptas.

Fianza definitiva: 3.417.224 ptas.

Clasificación exigida: Grupo: C, Subgrupo: Completo.

Categoría: d.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el Servicio arriba indicado.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la Contratación, y, estarán redactadas en castellano, según modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En acto público, al decimoquinto día hábil de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Sala de Juntas.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Modalidad de financiación y pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso, será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Secretario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de
con domicilio en tño.
y DNI núm. en nombre de
enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el Boletín Oficial Núm. de fecha
los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de
que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

ANUNCIO. (PP. 838/95).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convocó concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm.: 5/95.

Objeto: Adquisición de material deportivo para el desarrollo del Programa de «Escuelas Deportivas Municipales Enero-Diciembre 1995».

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno en sesión de 22 de febrero de 1995.

Tipo de licitación: 16.100.000 ptas.

Sistema de contratación: Concurso. Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 322.000 ptas.

Fianza definitiva: 644.000 ptas.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el Servicio arriba indicado.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la Contratación, y, estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En acto público, al decimoquinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Sala de Juntas.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Modalidad de financiación y pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.- El Secretario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en
tlf. y DNI en nombre enterado del
presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización del suministro de anunciados en el Boletín Oficial núm.
de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dicho suministro por el precio de

Lugar, fecha y firma del proponente.

ANUNCIO. (PP. 839/95).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm.: 87/95.

Objeto: Obras contenidas en el proyecto de «Construcción de Pabellón Cubierto en la Instalación Deportiva Municipal Alcosa».

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno en sesión de 24 de marzo de 1995.

Tipo de licitación: 85.430.600 ptas.

Sistema de contratación: Concurso. Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 1.708.612 ptas.

Fianza definitiva: 3.417.224 ptas.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el Servicio arriba indicado.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos

de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la Contratación, y estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En acto público, al decimoquinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Sala de Juntas.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Modalidad de financiación y pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Secretario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en
tfn. y DNI núm. en nombre de
enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas
particulares y demás documentos aprobados para la
realización de las obras de anunciadas en el
Boletín Oficial núm. de fecha, los acepta en
todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras
por el precio de que representa una baja del
..... % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Actas de prueba preconstituida y disconformidad incoadas a los contribuyentes que se relacionan de los que se desconoce el domicilio actual, cuyas notificaciones se practican mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02520-C
CONTRIBUYENTE: RECREATIVOS JEYCAR, S.L.....N.I.F.: B14202089
DOMICILIO: CL. POCITO, 7.....CORDOBA
IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS PESETAS.-
(2.230.700 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01571-B
CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS AMY, S.L.....N.I.F.: B14213771
DOMICILIO: CL. PATRICIO FURRIEL, 7.....CORDOBA
IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994

DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO
PESETAS.- (1.097.578 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01570-B
CONTRIBUYENTE: CAMINO DE LOS SASTRES, S.L.....N.I.F.: B14111967
DOMICILIO: CL. CAMINO DE LOS SASTRES, 32.....CORDOBA
IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO
PESETAS.- (1.097.578 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01300-B
CONTRIBUYENTE: HEVAMATIC, S.A.....N.I.F.: A41126244
DOMICILIO: CL. ALFONSO ARAGON, 12.....ECIJA.- (Sevilla)
IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO CIENTO CINCUENTA Y
SEIS PESETAS.- (2.195.156 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: D2402-C
CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS LA VERDAD, S.L.....N.I.F.: B14217889
DOMICILIO: CL. ALTILLO, 13.....CORDOBA
IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON TRESCIENTAS NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHO PESETAS.
(1.309.411 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02404-C
CONTRIBUYENTE: RECREATIVOS RAMAR, S.L.....N.I.F.: B14110290
DOMICILIO: CL. JAZMIN, 6.....CORDOBA

IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
 DEUDA TRIBUTARIA: TRES MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL DOSCIENTAS NOVENTA
 Y OCHO PESETAS.4 (3.314.298 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02521-C
 CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS EL BRILLANTE, S.L.....B.I.F.: B14111157
 DOMICILIO: CL. CRUZ CONDE, 16.....CORDOBA
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994
 DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS PESETAS.
 (2.230.700 ptas.).

La inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Servicio de Inspección, en el plazo de 15 días a partir de la recepción del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este Acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Jefe del Servicio de Inspección dictará el acto administrativo que proceda.

Córdoba, 11 de abril de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

D. RANSUB, S.L. Bienes que se valoran: 3779/90 Valor declarado : 15.000.000.- Valor comprobado: 38.000.000.-	D. ANGEL SECO RODRIGUEZ Bienes que se valoran: 28966/91 Valor declarado : 6.000.000.- Valor comprobado: 7.187.000.-
D. CABAHER, S.L. Bienes que se valoran: 29564/90 Valor declarado : 15.000.000.- Valor comprobado: 17.888.000.-	D. JUAN MANUEL ESCORZA MALO Bienes que se valoran: 29009/91 Valor declarado : 3.500.000.- Valor comprobado: 5.369.377.-
D. AGRICOLA Y GANADERA EUROPEA, S.A. Bienes que se valoran: 43451/90 Valor declarado : 14.000.000.- Valor comprobado: 16.705.000.-	D. LUIS GOMEZ ROBLES Bienes que se valoran: 30967/91 Valor declarado : 8.000.000.- Valor comprobado: 9.853.000.-
D. TRAJANO 6, S.A. Bienes que se valoran: 44106/90 Valor declarado : 3.300.000.- Valor comprobado: 7.142.580.-	D. CONSTRUCCIONES AGUCOSTA, S.A. Bienes que se valoran: 44860/91 Valor declarado : 4.500.000.- Valor comprobado: 6.300.000.-
D. VELLO CARRASCO, S.L. Bienes que se valoran: 8372/91 Valor declarado : 6.750.000.- Valor comprobado: 8.695.845.-	D. ARTURO AVIÑO NAVARRO Bienes que se valoran: 47353/91 Valor declarado : 7.300.000.- Valor comprobado: 10.182.000.-
D. AMURA DE BABOR, S.A. Bienes que se valoran: 17683/91 Valor declarado : 8.500.000.- Valor comprobado: 10.229.911.-	

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES

D. JUAN CARMONA MARTINEZ Bienes que se valoran: 2285/92 Valor declarado : 800.000.- Valor comprobado: 1.188.750.-	D. JOSE MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ Bienes que se valoran: 396/94 Valor declarado : 2.000.000.- Valor comprobado: 2.133.963.-
--	---

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQUIDACION	EJERCICIO
RECURSOS		
=====		
FERNANDO CUBILLO TORRIJOS	3001	1.988
ALFREDO MELGAR ALEXANDRE	13959	1.989
MANUEL LEON SANTOS	34655	1.988
GARSOLA, S.A.	35201	1.988
RAFAEL COLORADO LOPEZ	50183	1.992

RECURSOS - DEVOLUCION

=====		
ANGEL FERNANDEZ MILLA	1877	1.990
JOSE LUIS ALCANTARILLA SANCHEZ	1877	1.990
RICARDO HIDALGO ROMERO	1877	1.990
Mª CARMEN NARANJO BONILLA	1877	1.990
JOSE MARIA ROMERO CORDERO	2575	1.990
JUAN MIRANDA LAGUNA	405	1.993

ACUERDO

=====		
TOMAS FERNANDEZ VAZQUEZ Y OTROS	29282	1.987

TASACION PERICAL CONTRADICTORIA

=====		
SERVICER, S.A.	36965	1.989
MUÑOZ BOTAS RICARDO Y OTROS	28205	1.990
GUILLEN GARCIA, NICASIO Y ESPOSA	44101	1.991
BARASONA RUIZ, MARIA LUISA	44101	1.991
CARACQUEL MOYANO, CATALINA	44101	1.991
SALINAS GONZALEZ MANUEL Y ESPOSA	44101	1.991

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQUIDACION	EJERCICIO
FRACCIONAMIENTO / PLAZAMIENTO		
=====		
CONSUELO GONZALEZ FERNANDEZ	63	1.992
ANTONIA SANCHEZ ROMERO	56	1.994
FRANCISCO JAVIER DEL PINO SANCHEZ	65-1	1.994
FRANCISCO JAVIER DEL PINO SANCHEZ	65-2	1.994

FALLO TRIBUNAL REGIONAL

SDAD. COOP. AGRICOLA ARROCERA DEL SUR	15176	1.988
---------------------------------------	-------	-------

EXpte. SANCIONADOR

JOSE ROMERO RUIZ	247	1.993
------------------	-----	-------

RESOLUCIONES

MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	29560	1.989
---------------------------	-------	-------

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQUIDACION	EJERCICIO
--------------------	----------------	-----------

INCOMPETENCIAS

EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ	150	1.995
-----------------------	-----	-------

EXpte. SANCIONADOR

JOSE FRANCISCO PINO CARIZARES	2	1.995
-------------------------------	---	-------

Sevilla, 6 de abril de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.º Plta. concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Pliego de cargos: 8 días, contestación ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 8 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

Propuesta de resolución (RD 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Resolución recurso alzada: 1 mes, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Resolución de recurso de reposición y ordinario: 2 meses, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes

siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-476/91.

Encausado: Concepción Durán Balbuena.

Ultimo domicilio: Pso. de Independencia, núm. 51. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago: Liquidación núm. D-522544.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de a sanción de 40.000 ptas.

Núm. expte.: H-30/93.

Encausado: Juan Santana Cordero.

Ultimo domicilio: Avda. de Castilla, s/n. La Antilla (Lepe).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-119/93.

Encausado: El Bakero Kin, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José Fariñas, 30. 21006. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-345/93.

Encausado: Emilio Gago Casal.

Ultimo domicilio: C/ Alosno, núm. 17 pta. 3.º B. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-103/94.

Encausado: Servicios Náuticos de Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: Periodista Luca de Tena, 14 - 3.º A. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-248/94.

Encausado: José Oliva Trisac.

Ultimo domicilio: C/ Amadís de Gaula, 3: Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-270/94.

Encausado: Cítricos y Refrescantes, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Diagonal, núm. 468 C - 08006. Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-255/94.

Encausado: Hummel Spain, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Concha Espina, 8. Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de abril de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Dirección General de Turismo, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97 de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Resolución.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndoles saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación	C. Identif.	Domicilio Social
V. Granatur	AN-18023-2	C/ Recogidas, 24 Granada
V. Casablanca	AN-11103-2	M. Ensenada, 8 Algeciras (Cádiz)
V. Anapolis	AN-11132-2	Av. V. del Carmen, 27 Algeciras (Cádiz)
V. Especiales	AN-11131-2	Av. V. del Carmen, 19-B Algeciras (Cádiz)
Sydney Travel	AN-29303-2	Av. R. Soriano, 31-3.º Marbella (Málaga)
Top Com Andalucía	AN-29302-2	Urb. Torreblanca. Conj. V: gasol, L-2 Fuengirola (Málaga)
Cía. Viajes Euro-vuelos	AN-41071-2	Gral. Polavieja, 22 Sevilla
V. Santa Cruz	AN-41010-2	Almirante Lobo, 13 Sevilla
V. Ronda	AN-41056-2	C/ San Ignacio, 6 Sevilla

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones definitivas de expedientes incoados por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93 de la citada Ley, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

ACUERDOS DE INICIACION

Núm. Expte.: 1/95.
Notificado: Rimovil, C.B.
Domicilio: Avda. Costa del Sol, 13. Almuñécar.

Núm. Expte.: 16/95.
Notificado: Hered. de Rafael Carmona, S.L.
Domicilio: C/ Real, 5. Santa Fe.

Núm. Expte.: 27/95.
Notificado: Julio de los Ríos López.
Domicilio: C/ San José Baja, 6. Granada.

Núm. Expte.: 32/95.
Notificado: Carmen Canales Carrillo.
Domicilio: C/ San Carlos, 3. Granada.

Núm. Expte.: 35/95.
Notificado: Germán Navajas Monteoliva.
Domicilio: C/ Buenavista, s/n. Santa Fe.

Núm. Expte.: 48/95.
Notificado: María Amador Rodríguez.
Domicilio: C/ Real Baja. Los Ogijares.

Núm. Expte.: 49/95.
Notificado: Fernando Martín Arrabal.
Domicilio: Pedro A. de Alarcón, 26. Granada.

Núm. Expte.: 50/95.
Notificado: Andrés Martín García.
Domicilio: C/ Puerta Vélez, 13. Almuñécar.

Núm. Expte.: 52/95.
Notificado: José E. García Palomares.
Domicilio: S. Cristóbal, 3. 2.º B. Motril.

Núm. Expte.: 54/95.
Notificado: Carmelo Montalbán Morante.
Domicilio: Mercagranada, Pto. 17. Granada.

Núm. Expte.: 55/95.
Notificado: Diego Mnez. Albadalejo.
Domicilio: Mercagranada, Pto. 2. Granada.

Núm. Expte.: 57/95.
Notificado: Purif. Pérez Romero.
Domicilio: Mercado S. Agustín Pto. 35. Granada.

Núm. Expte.: 62/95.
Notificado: Andrés Jiménez Perales.
Domicilio: Mercagranada, Pto. 19. Granada.

Núm. Expte.: 63/95.
Notificado: Rafael Aranda Maroto.
Domicilio: Mercagranada, Pto. 18. Granada.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm. Expte.: 296/94.
Notificado: Gabriel Ruiz Manzano.
Domicilio: C/ Fuente Mariano, 7. Orgiva.

RESOLUCIONES

Núm. Expte.: 35/93.
Notificado: Rafael Peinado Garrido.
Domicilio: Pintor López Mezquita, 5. Granada.

Núm. Expte.: 173/93.
Notificado: Indust. Hostel. Caleta, S.L.
Domicilio: Edf. Caleta, 2. Granada.

Núm. Expte.: 285/93.
Notificado: Andrés Jiménez Perales.
Domicilio: C/ Valladolid, 26. La Zubia.

Núm. Expte.: 307/93.
Notificado: M.º José Aguilar Rguez.
Domicilio: Cno. Viejo del Jau. Santa Fe.

Núm. Expte.: 330/93.
Notificado: Carmen Manrubia.
Domicilio: Plaza S. Agustín. Motril.

Núm. Expte.: 348/93.
Notificado: Enrique Pascual Morilla.
Domicilio: C/ Caidero, 8. Granada.

Núm. Expte.: 4/94.
Notificado: Fco. Gutiérrez Gutiérrez.
Domicilio: Mercado S. Agustín. Motril.

Núm. Expte.: 9/94.
Notificado: Mario Podda.
Domicilio: Paseo de las Flores, 2. Almuñécar.

Núm. Expte.: 16/94.
Notificado: Gabriel Díaz Martín.
Domicilio: Mercado, Pto. 7. Almuñécar.

Núm. Expte.: 37/94.
Notificado: José Puertas Alonso.
Domicilio: Mercado S. Agustín. Motril.

Núm. Expte.: 49/94.
Notificado: Emilio Fdez. Maya.
Domicilio: C/ Doctor Vaca de Castro, 2. Granada.

Núm. Expte.: 84/94.
Notificado: Carmen García Gómez.
Domicilio: C/ Piedrabuena, 18. Motril.

Núm. Expte.: 175/94.
Notificado: Noucal, S.L.
Domicilio: Blas Selva Mendiola, 25. Elche (Alicante).

Núm. Expte.: 238/94.
Notificado: Juana C. López Salvador.
Domicilio: C/ Delfín, 2. Granada.

Núm. Expte.: 242/94.
Notificado: Inmobiliaria Realix, S.A.
Domicilio: C/ Jardines, 24. Granada.

Núm. Expte.: 259/94.
Notificado: Miguel Rodríguez Peral.
Domicilio: C/ Santiago, 8. 3.º A. Guadix.

Núm. Expte.: 262/94.
Notificado: Purificación Maroto Chacón.
Domicilio: C/ Sócrates, 3. Granada.

Núm. Expte.: 300/94.
Notificado: Marcelino Montoya Fdez.
Domicilio: C/ Buenos Aires, 4. Granada.

Núm. Expte.: 402/94.
Notificado: Concepción Espinosa Salas.
Domicilio: S. Juan de Dios, 35. Granada.

Núm. Expte.: 407/94.
Notificado: Comas y Fajardo, S.L.
Domicilio: C/ Alhamar, 37-39. Granada.

Núm. Expte.: 431/94.

Notificado: Spanorama Properties, S.A.
Domicilio: Acera del Casino, 5. Granada.

Núm. Expte.: 459/94.
Notificado: EE. SS. M.L., S.A.
Domicilio: Autovía 92, km. 8,400. Gor.

Granada, 30 de marzo de 1995.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los
terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-
1-MA-157).*

Expediente: JA-1-MA-157. Variante de Alhaurín el
Grande. Término Municipal: Alhaurín el Grande (Málaga).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 3 mayo 1995. Desde la finca núm. 2 hasta la núm. 22 (Desde las 9,30 a 13,00 horas.).

Día 4 mayo 1995. Desde la finca núm. 23 hasta la núm. 43 (Desde las 9,30 a 13,00 horas.).

Día 5 mayo 1995. Desde la finca núm. 44 hasta la núm. 64 (Desde las 9,30 a 13,00 horas.).

Día 9 mayo 1995. Desde la finca núm. 65 hasta la núm. 85 (Desde las 9,30 a 13,00 horas.).

Día 10 mayo 1995. Desde la finca núm. 86 hasta la núm. 114 (Desde las 9,30 a 13,00 horas.).

Málaga, 20 de marzo de 1995.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Directivos de las Policías Locales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 13,00 horas del día 17 de abril de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional, denominada «Asociación de Directivos de las Policías Locales de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y directivos de las policías locales.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Rafael Jiménez Camino, don Antonio L. Moreno Rodríguez, don José I. Lavado Florido, don Santiago Pastor Abian, doña Carmen López González, don J. Manuel Rojano Jiménez, don Antonio Serrano Gómez, don Mariano Valbuena Caballero y don Sebastián González Suárez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 19 de noviembre de 1995.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda., del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPEDIENTE	NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
1/93	MONTANER S.L.	CROZ, 31 (MORALEDA SAFATONA)	RESOLUCION
38/93	PERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	BOLIGIA P.T.V. (MOTRIL)	RESOLUCION
40/93	CASTILLA GARCIA FRANCISCO	CYA. DE LAS VERTILLAS (MOTRIL)	RESOLUCION
71/93	CAHALLERO PADILLA ANTONIO	AVDA. GRANADA S/N (GUADARORTONA)	RESOLUCION
238/92	ARBOLEDA GARCIA FRANCISCO	GRANADA 13 (MOTRIL)	RESOLUCION
246/92	CARRICAS CARMONA S.A.	AVD. VIRGEN CONSOLACION 2 (GRANADA)	RESOLUCION

254/92	SANCHEZ RODRIGUEZ ISABEL	GUATANA 7 (MOTRIL)	RESOLUCION
257/92	MOERO AKADOR ANTONIO	NOVALLAS 9 (MOTRIL)	RESOLUCION
264/92	ROTIO PORCEL FRANCISCO	PLACETA DE LAS ESCUELAS 4 (COGOLLOS)	RESOLUCION
266/92	HEREDIA SIERRA M. CARMEN	ALABARCE 4 (COLLAR VEGA)	RESOLUCION
299/92	RODRIGUEZ MOLINA NICOLAS	C/REAL 18 (GOJAR)	RESOLUCION
395/92	RODRIGUEZ NAVARRETE NISA	CALLEJON SAN MIGUEL 8 (GUADIZ)	RESOLUCION
429/92	AMADOR ROMERO MELICIA	PL. DE LA CONSTITUCION, 15 (CORTES)	RESOLUCION
467/92	MARTINEZ HORTAL ZANOR	SALITRES (BENAMARDEL)	RESOLUCION
494/92	CASARES ORTEGA MANUEL	CALVO SOTELO 6 (BUETOR TAJAR)	RESOLUCION
571/92	SANCHEZ OSORIO MIGUEL	SAN MIGUEL 45 (GUADIZ)	RESOLUCION
586/92	CRACON ALONSO ROBERTIANO	AVDA. JOSE ANTONIO 17 (BINOJARES)	RESOLUCION
593/92	ROTE TORRES C.B.	REAL 29 (POMELAS)	RESOLUCION
625/92	QUESADA FERNANDEZ M. TERESA	MOLINA LOPEZ 8 (LA ZOBIA)	RESOLUCION
699/92	GARCIA MORENO PASTORINO	C/ SANTO 6 (POZO ALCON)	RESOLUCION
810/92	ARBOL SANCHEZ MIGUEL DEL	CRUC MORALEDA (MORALEDA SAFATONA)	RESOLUCION
812/92	MATIAS GOMEZ C.B.	DODRE DE MARDAS (ALHAMA GRANADA)	RESOLUCION
819/92	SABIO FERNANDEZ ENCARNACION	28 DE FEBRERO (ALBORNOL)	RESOLUCION
835/92	GALVEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVI.	BORNO, 14 (BUETOR SANTILLAN)	RESOLUCION
848/92	ROMAN CAMPOS ANGELES	CANNICRITA (JATERA)	RESOLUCION
866/92	RODRIGUEZ ARENAS GABRIEL	PEROBLAS BAJAS (MOLVIZAR)	RESOLUCION
947/92	RODRIGUEZ PERAL MIGUEL	SANTIAGO, 8 (GUADIZ)	RESOLUCION
950/92	MARTOS GARCIA MANUEL	RIO ERRO 8-8 A (MOTRIL)	RESOLUCION
952/92	BOLDAN MARTIN ANTONIO	C/IGLESIA, 19 (COLLAR VEGA)	RESOLUCION
954/92	MALDONADO FERNANDEZ ENCARNACION	U. ST. ROSA L DEL PERAL 8 (GUADIZ)	RESOLUCION
955/92	NAVARRO RUIZ ANTONIO	REAL 13 (LA MALABA)	RESOLUCION
958/92	APTAM. MAR DEL SOL COMUNITAT PROP.	PASO SAN CRISTOBAL (ALMOBECAR)	RESOLUCION
959/92	EDF. LOS RAMOS COMUNITAT PROP.	PASO DE COTOBO (ALMOBECAR)	RESOLUCION
1009/92	LAS ENCINAS CLOB SOCIAL	CYA. DE ALFACAR (ALFACAR)	RESOLUCION
1089/92	DANZA QUIJADA CONCEPCION	VENTA NUEVA (BUETOR TAJAR)	RESOLUCION
1107/92	CUERVA MORENO JUAN	AVDA.DOLORES, N. 17 (POZO ALCON)	RESOLUCION
1124/92	ELTA LAFUENTE FRANCISCO	C/ PARRA 1 (RIVAR)	RESOLUCION
1159/92	MANCERO GOMEZ CRISTINA	CYA. TORREBUENA (MOTRIL)	RESOLUCION
1184/92	AUGUI SARTORI YOLIA	ORB. PUNTA LA NOBA (ALMOBECAR)	RESOLUCION
1189/92	ARCHILLA CASTILLO CONSUELO	HERNANOS QUINTERO BAJO (MOTRIL)	RESOLUCION
1222/92	PEREIRA PARRA JOSE MIGUEL	VERCESLAO POZ. FLORES (MOTRIL)	RESOLUCION
1278/92	NAVARRO BUSTOS GABRIEL	PLAZA MAYOR N. 10 2 (BASA)	RESOLUCION
1340/92	MONTESINOS PANDO DIONISIO	ALCANCES 22 (MOREDA)	RESOLUCION
1350/92	PANDO MOLINA FRANCISCO	CARRETERA GRANADA KM.233 (PORULLENA)	RESOLUCION
529/92	PEROT PEROT JOSE M.	MADROBOS (BUETOR TAJAR)	RESOLUCION
770/94	PUNALSA S.A.	PLAZA VIVES PEREZ 6 (ALHERIA)	INCOACION

Granada, 17 de abril de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda., del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la

documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPEDIENTE	NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
379/94	SANTO CRISTO S.L. MARINERA	ENMEDIO 12 (ALBOLOTE)	INCOACION
437/94	SANCHEZ CORTES JOSE LUIS	CTA. ALMERIA 12 (CARCHUNA)	INCOACION
608/94	CAMPOS PEREZ MARIANO	C/ ALMERIA (FONDON)	PROPUESTA
651/94	PERANDO AGUADO EMILIO	ACERA DEL MAR 1 1 12G (TORRENUOVA)	INCOACION
659/94	MARCO EROS	P. A. SEGOVIA-BRISAS-1 A (LA HERRADURA)	INCOACION
664/94	ITIERA	C/ ALMERIA (PELIGRO)	INCOACION
670/94	AGUILERA PARADAS ANTONIO	LA REDONDA 2 (ALCABEZAJE)	PROPUESTA
681/94	RODRIGUEZ VALDIVIESO MARIA	CRISPAS 18 (NOTRIL)	INCOACION
694/94	VELEZ AGRICOLA	UNION DEL LLANO (ZAFARRAYA)	INCOACION
705/94	URBANIZ. EL MOLINO	C/ FEDERICO GARCIA LORCA (SALOBREÑA)	INCOACION
824/94	SOCIEDAD KHEL OPTIC	CALLE PALENCIA, 6 (GRANADA)	INCOACION
830/94	SANTIAGO MAYA FRANCISCA	PILAR 22 (BENALUA DE LA VILLAS)	INCOACION
836/94	C. HIDRO. GUADALQUIVIR	ANDE-GRANADA (PANTANO BERNIZALES)	INCOACION
853/94	ARNAIZ TERNIGO HOENI	AVDA. COSTA DEL SOL 9 (ALMORCABAR)	INCOACION
860/94	AGUADO MARTIN FRANCISCO	PLAZA EL POZUELO (ALMORCABAR)	INCOACION
865/94	RIVERA MARQUEZ LUIS	ED. EL CAMPING 3 C BL. 1 (LA HERRADURA)	INCOACION
879/94	JIMENEZ VICO CONCEPCION	CANOS DORADOS 4 (BAZA)	INCOACION
881/94	RODRIGUEZ ESTEVEZ CARMEN	URB. LOS PAROLES (SALOBREÑA)	INCOACION
892/94	MARGO EROS	P. ANDRES SEGOVIA 17 (LA HERRADURA)	INCOACION
895/94	BARBERO MONTOSA VIRTUDES	PASEO MARITIMO 43 (LA HERRADURA)	INCOACION
935/94	CARREAS CARDONA S.L.	MERCA-GRANADA (GRANADA)	INCOACION
8/95	UNIVERSIDAD GRANADA	BOYA DE LA MORA, S. NEVADA (MORCIL)	INCOACION
9/95	CANTOS RUIZ FRANCISCO	POLIGONO TECNOLOGICO (OGIJARBS)	INCOACION
11/95	CAPON MARCHESE JAVIER	URB. MAYORAZGO (SALOBREÑA)	INCOACION
14/95	TEJERO ANTONIO Y JUAN	PROLONGACION COLIMBOS (ILLORA)	INCOACION
18/95	ROBLES ARMANDO	PASEO DE COLOM (ALBOLOTE)	INCOACION
34/95	MORILLAS ALVAREZ ANTONIO	CTA. BAILLEN NOTRIL (PINOS DEL VALLE)	INCOACION
37/95	QUILES RUIZ ANGELINES	DEPOSITO 20 (NOTRIL)	INCOACION
43/95	URBANIZACION LAS LOMAS	URBANIZACION LAS LOMAS (BUBION)	INCOACION
46/95	JIMENEZ VILLERA LEONARDO	CALLE FEDERICO MARTINEZ (ALFACAR)	INCOACION
122/95	PALACIOS MUÑOZ LUIS	CALLE REAL, 3 (SALAR)	INCOACION
142/95	LOPEZ CALLEJO VALENTIN	CANTUJA 21 (NOTRIL)	INCOACION
143/95	RUIZ ESTEVE CARMEN	PLAZA CAÑALEJAS (NOTRIL)	INCOACION
160/95	FERNANDEZ BARBERO JOSE	PASEO ANDRES SEGOVIA 39 (ALMORCABAR)	INCOACION
164/95	MARTIN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	PLACIDO MOLINA 15 (VILLANUEVA)	INCOACION
178/95	RANDEZ VARGAS MIGUEL	PASEO A. SEGOVIA (LA HERRADURA)	INCOACION
194/95	KIDESS GEORGE	UR. MAYORAZGO B. II 1 A (SALOBREÑA)	INCOACION
208/95	RAMOS FERNANDEZ ARACELI	ACERA DEL MAR 40 (TORRENUOVA)	INCOACION
219/95	MARTIN FERNANDEZ JOSE	SAN FRANCISCO 9-2 (GRANADA)	INCOACION

Granada, 17 de abril de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se comunica la apertura de trámite de audiencia de expediente de Resolución de contrato de obras.

Habiéndose iniciado el procedimiento de Resolución del Contrato de obras suscrito con fecha 5 de octubre de 1989 con la Empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» (INCOSA) al amparo de lo dispuesto en el art. 45, párrafo 2.º LCE y relativo a: Obras de «Remodelación de las Instalaciones Deportivas Tiro de Línea» en Sevilla (Expte.: A1/D8.025.41/PC).

Una vez instruido el expediente de Resolución del contrato suscrito arriba indicado y habiéndose intentado practicar la notificación del trámite de audiencia establecido en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del R.J.A.P. y P.A.C. mediante oficios dirigidos a domicilios designados por la Empresa a tales efectos, cursados por correo certificado con acuse de recibo, siendo éstos devueltos por el Servicio de Correos, y desconociéndose otro domicilio de la referida Empresa.

Teniéndose en cuenta que aun habiéndose cursado oficio concediéndole Trámite de Audiencia a don Miguel Guijarro Gómez, designado Interventor Judicial en el expediente de suspensión de pagos presentado por la entidad mercantil «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» y según dictamen emitido por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía el 2 de marzo de 1995 se ha de realizar el preceptivo Trámite de Audiencia al interesado en la forma prevista en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por el presente anuncio se pone de manifiesto a la Empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» (INCOSA) la apertura del Trámite de Audiencia con objeto de que en un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio alegue y presente los documentos que estime oportuno. A tal efecto el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (Servicio Instalaciones Deportivas), sita en calle Levías, núm. 17 de Sevilla.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.- El Director General, Jesús García Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 795/95).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: 1.º Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almensilla en Barriada San Diego, tramitado por iniciativa de don Juan Bautista Gómez Gallego.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 114 del R.D. Legislativo 1/92, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar sus alegaciones durante el plazo de un mes, a partir desde el día siguiente a que aparezca el último anuncio publicado en el BOP y BOJA.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Área Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14.

El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 834/95).

Por Gestoliva S.A. se ha solicitado licencia de apertura para almacén de aderezo de aceitunas en finca El Escorchado, lo que se publica en cumplimiento del artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas de 30.11.61,

a fin de que quien se considere afectado haga las observaciones que estime conveniente, en el plazo de 10 días hábiles después de su publicación.

Pilas, 30 de marzo de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 840/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«23. Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial C-2 y delimitación del Polígono Núm. 2».

Se da cuenta del Dictámen emitido por la Comisión informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio que dice lo que sigue:

«Dada cuenta del expediente administrativo que se tramita en orden a la aprobación de la modificación puntual del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2; y

Resultando: Que con fecha de 25 de febrero de 1993 el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo en el sentido de aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, debiendo procederse por el equipo redactor a corregir el trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite de aprobación inicial.

Resultando: Que con fecha de 10 de febrero de 1994 se presente por el equipo redactor documentación en la que se recoge la corrección del trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite inicial.

Considerando: Que con fecha 25 de febrero de 1994 por el Sr. Arquitecto Municipal se informa: «Vista la documentación presentada en esta Gerencia por los redactores de la Modificación Puntual núm. 2 del PGOU corrigiendo el trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite de aprobación inicial. El Técnico que suscribe tiene a bien informar que la propuesta presentada es la de crear una inflexión en el vial perpendicular a la carretera N-431, como única solución, considerando el Técnico informante que, con dicha modificación, al ser la única posible, queda cumplimentado el acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 1993 para la Aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2.

Considerando: Que con fecha de 6 de agosto de 1993, se remite por la Comisión Provincial de Urbanismo, informe favorable previo a la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial C-2.

Considerando: Lo dispuesto en los arts. 116 c) párrafo 2, art. 118.3.b) y el art. 128 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de julio de 1992.

Existe en el expediente informe de la Sra. Jefe de la Sección de Gestión Urbanística de fecha 7 de marzo de 1993, en el que se remite a otro, obrante en el expediente, de fecha 16 de septiembre de 1991. Asimismo, se informa en el mismo, como ya lo hizo el Oficial Mayor con fecha de 27 de octubre de 1992, que procede la emisión de informe previo por la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Costas, al encontrarse afectado por la Zona marítimo-terrestre, concluyendo a la no procedencia de la aprobación definitiva de la modificación tramitada.

Esta Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio, con el voto favorable de los cuatro Concejales del PSOE presentes en esta Comisión y de la Concejal de IU-CA y con la abstención en el voto de los dos Concejales del PP, Acuerda elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, propuesta de acuerdo en el siguiente sentido:

1.º Entender cumplimentado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1993 para la aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, al haberse corregido el trazado del viario mediante la creación de una inflexión en el vial perpendicular a la Carretera N-431.

2.º Aprobar definitivamente dicha Modificación.

3.º Dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Existe informe preceptivo del Secretario General de fecha 26 de los corrientes, núm. 25 de Salida, en el que se ratifica en los informes que emitió con fecha 24 de septiembre de 1990 y 27 de octubre de 1992, llegando a la conclusión de que procede la no aprobación definitiva de la modificación del referido Plan por los fundamentos expresados en ambos informes.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y nueve abstenciones que son las emitidas por los siete miembros presentes del PP y los dos del PA de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, Acuerda:

1.º Entender cumplimentado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1993 para la aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, al haberse corregido el trazado del viario mediante la creación de una inflexión en el vial perpendicular a la Carretera N-431.

2.º Aprobar definitivamente dicha Modificación.

3.º Dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio al tratarse de un procedimiento iniciado con anterioridad al 27 de agosto de 1994.

Huelva, 20 de marzo de 1995.- El Secretario, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1021/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-E 22, promovido por Inmobiliaria Urbis, S.A., con situación en la Urbanización Costalita, de este término municipal, se somete a información pública durante quince días en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 20 de abril de 1995.- El Alcalde acctal., Francisco González Recio.

EDICTO. (PP. 1022/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, el proyecto de

Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-C12, promovido por Inmobiliaria Urbis, S.A., representada por don Nilo Gómez Pousa, con situación en Guadalmansa, de este término municipal, se somete a información pública durante quince días en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 20 de abril de 1995.- El Alcalde acctal., Francisco González Recio.

AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA SELECCION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE EN PLANTILLA DE TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL, ASESOR ECONOMICO-CONTABLE

I.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso de méritos, mediante acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración Especial, asesor económico-contable, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Superiores, Grupo A, Complemento de Destino nivel 21, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos Corporativos, incluida en la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación.

II.- Normas generales.

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Ley 781/86 de 18 de Abril, Ley 30/84 de 2 de Agosto; Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre; Real Decreto 28/90 de 15 de Enero; Real Decreto 896/91 de 7 de Junio, por las normas de esta Convocatoria y demás disposiciones aplicables.

III.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para ingreso en la Administración Local, establecidos en el art. 135 R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación

física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

IV.- Solicitudes.

4.1.- Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales contados partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E. que previamente se habrá publicado en el B.O.P. y en el B.O.J.A.

Se acompañarán a la solicitud los justificantes debidamente acreditados de los méritos que se aleguen para tomar parte en la convocatoria.

4.2.- Para ser admitidos en esta convocatoria, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la misma, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo concedido para la presentación de instancias, así como copia que acredite el abono de los derechos a examen que se establecen en 2.000 ptas junto con copia de D.N.I.

V.- Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de un mes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de excluidos y admitidos que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, determinando lugar, fecha y hora de celebración del concurso, así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución.

Si no hay reclamaciones se elevará a definitiva dicha lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

VI.- Tribunal calificador.-

La valoración de los méritos corresponderá a un tribunal que constará de un Presidente, un Secretario y tres Vocales, cuya composición será predominantemente técnica.

a) Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

b) Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

c) Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía y suplente.

- Dos Técnicos designados por el Sr. Alcalde con titulación igual a la exigida para acceso a la plaza convocada y suplentes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

VII.- Procedimiento de Selección.-

El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso.

Valoración de méritos. a) Méritos profesionales, b) méritos específicos c) méritos académicos.

a) Por el desempeño de plaza o puesto de trabajo de igual categoría a la plaza que se convoca (grupo A ó 1º, Licenciados) en la Administración del Estado, Autonómica o Local, por cada mes completo de servicios prestados con cualquier carácter 0,13 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puestos de igual o similar contenido que la convocada, 0,08 puntos.

b) Por el desempeño de plaza o puesto de trabajo de igual categoría (grupo A ó 1º, Licenciados), que la plaza que se convoca como funcionario interino, contratado laboral al servicio de esta Corporación, por cada mes completo de servicios prestados con cualquier carácter 0,14 puntos.

A estos efectos no se computarán los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Por cursos de formación y perfeccionamiento que guarden directa relación con el contenido de las funciones propias de la plaza que se convoca y que versen sobre materia de Administración Local.

- Organizado por Centros o Entidades Públicas:

- de 30 horas.....	0,70 puntos.
- de 40 horas.....	0,80 puntos.
- de 50 horas.....	0,90 puntos.
- de 60 horas o más.....	1,00 punto.

- Organizado por Centros o Entidades de carácter privado:

- de 30 horas.....	0,50 puntos.
- de 40 horas.....	0,60 puntos.
- de 50 horas.....	0,70 puntos.
- de 60 horas o más.....	0,80 puntos.

La puntuación será como máximo de 3,5 puntos por méritos profesionales, 5,5 puntos por méritos específicos y 1 punto por méritos académicos. La puntuación final de valoración de méritos no podrá exceder de diez puntos.

Solo se puntuarán los méritos alegados por el aspirante y debidamente acreditados:

1º) Mediante certificado del Secretario General del organismo público.

2º) Contrato de trabajo visado por el Inem y certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, caso de empresa privada.

3º) Mediante copia compulsada de los títulos oficiales expedidos.

La acreditación de los méritos deberá acompañarse a la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo y sólo podrán alegarse los méritos adquiridos hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

VIII.- Calificación final, presentación de documentos y nombramiento.

Finalizada la valoración y calificación de los méritos, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido más puntuación en el apartado de méritos específicos y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, una vez nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles o a contar desde el siguiente al que se le sea notificado el nombramiento.

El concursante propuesto deberá presentar en la Secretaría General de la Corporación, con anterioridad a su toma de posesión, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria exigen en la base segunda.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en lo no previsto en estas Bases y disposiciones legales vigentes.

Todos los actos relacionados con el desarrollo e impulso de esta convocatoria se realizarán por Resolución de la Alcaldía.

Fernán-Núñez, 19 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de bases.

BASES DE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LICENCIADO EN DERECHO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el sistema de Oposición Libre, en propiedad, de una plaza de Licenciado en Derecho, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Clase de Técnicos Superiores, Subescala Técnica de la Escala de Administración Especial y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A y con las retribuciones complementarias que se establezcan.

2.º Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por razón de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- d) No haber sido separado del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, mediante expediente disciplinario, o hallarse inhabilitado o incapacitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

3.º Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar instancia con los requisitos del art. 18.2 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, haciendo constar en las mismas la denominación de la plaza a que se opta, el sistema selectivo existente y la indicación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y se presentarán en el Registro General de Entrada del mismo o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen serán de 2.000 ptas., debiéndose abonar dicha cuantía dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en metálico en la Tesorería Municipal, giro postal o telegráfico a dicha dependencia municipal, haciendo constar en este caso, y en la solicitud el número de libranza del giro, fecha y lugar de imposición y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para la convocatoria de la plaza a la que se opta.

4.º Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del plazo de subsanación que en los términos del art. 71 de la Ley 30/1992 se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.º Tribunales.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

- El Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto del Excmo. Ayuntamiento.

- Un funcionario nombrado a propuesta de la Junta de Personal.

- Un representante de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Un representante del profesorado oficial.

Podrán asistir a las actuaciones del Tribunal Calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Cuando el proceso selectivo lo aconseje, el Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios o trabajadores municipales para colaborar en el proceso de selección.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

6.º Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma resolución que apruebe la lista de admitidos y excluidos, se indicará la composición nominal de los Tribunales y el día del comienzo de las pruebas.

Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

7.º Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Oposición Libre y consistirá en la realización de tres ejercicios según se especifica a continuación, los cuales serán eliminatorios.

Primer ejercicio. Escrito. Consistirá en el desarrollo, durante un máximo de tres horas, de un epígrafe elegido por el tribunal correspondiente a un tema del Bloque I y de dos temas correspondientes a los Bloques II y III, respectivamente del programa que se acompaña a la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar.

Segundo ejercicio. Escrito. Consistirá en el desarrollo durante un máximo de tres horas, de dos temas correspondientes a los Bloques IV y V del Programa de la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar.

Tercer ejercicio. Práctico. Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los aspirantes, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

8.º Sistema de calificación.

Los miembros del Tribunal calificarán los ejercicios de 0 a 10 puntos cada uno, la puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, siendo la calificación final la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio por los aspirantes. Todos los ejercicios serán eliminatorios y obligatorios, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de 5 puntos.

9.º Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

10.º Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la Convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsación) del título exigido en la respectiva convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la correspondiente función.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Tres fotografías tamaño carnet.

Conforme a lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado, y salva casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

11.º Nombramiento y toma de posesión.

Una vez presentada la documentación, el Órgano Municipal competente, nombrará Funcionarios de Carrera a los candidatos seleccionados, debiendo tomar posesión de sus cargos, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quienes, sin causa justificada, no tomarán posesión en el plazo indicado, perderán todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

12.º Normas generales.

La plaza convocada se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en el Real

Decreto 896/1991, de 7 de junio, en las normas de esta Convocatoria y cuantas disposiciones sean aplicables.

13.º Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

14.º Norma final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales Calificadores podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello ateniéndose al siguiente:

PROGRAMA

BLOQUE I

Tema 1: La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructuras.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

Tema 5. El administrado. Concepto y clase. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo, recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

Tema 9. La responsabilidad de la administración. Evolución y régimen actual.

Tema 10. El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 11. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 12. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 13. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Personal al servicio de la entidad local. La función pública local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal, laboral.

Tema 16. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 17. Los contratos administrativos de las entidades locales.

Tema 18. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación, y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

BLOQUE II

Tema 1. La Administración pública. Principios constitucionales de la Administración Pública española. El concepto de derecho administrativo.

Tema 2. La organización administrativa. La potestad organizatoria de la administración: Los órganos administrativos. Los principios de la organización administrativa.

Tema 3. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. La Jerarquía de las fuentes. La Constitución. Los Tratados Internacionales. La Ley: Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo como fuerza de ley.

Tema 4. El Reglamento. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los reglamentos ilegales. Otras fuentes del derecho administrativo.

Tema 5. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Significado. Ambito de Aplicación. Entrada en vigor y efectos derogatorios. El estatuto del Ciudadano en la Ley 30/92.

Tema 6. El procedimiento administrativo. Concepto. Principios Generales. Las fases del procedimiento administrativo común en la Ley 30/92.

Tema 7. Eficacia de los actos administrativos. Suspensión. Ejecutoriedad de los actos administrativos. La ejecución. Los medios de ejecución forzosa. Los interdictos frente a la Administración.

Tema 8. Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes. Convalidación, conversión y conservación. Revisión de oficio.

Tema 9. Recursos administrativos. Tipología y régimen jurídico. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.

Tema 10. El dominio público. Concepto y naturaleza. Elementos que lo integran. Afectación y Mutaciones demaniales. Uso y utilización. La protección del dominio público.

Tema 11. Patrimonio privado de las Entidades Públicas. Régimen jurídico. La Legislación del Patrimonio del Estado.

Tema 12. Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.

Tema 13. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración y el equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios. Cumplimiento. Riesgo y ventura y fuerza mayor.

Tema 14. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto, causa y contenido de la expropiación. El procedimiento de urgencia. Las garantías jurisdiccionales.

Tema 15. La potestad sancionadora de la Administración: Principios generales. El procedimiento sancionador.

Tema 16. La función pública. Naturaleza de la condición funcionarial. Adquisición y pérdida de la condición funcionarial. Situaciones en que pueden encontrarse los funcionarios públicos: Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Tema 17. Las formas de acción administrativas: La actividad de policía, la actividad de fomento.

Tema 18. El Servicio público. Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

BLOQUE III

Tema 1. El régimen local español. La autonomía local. Tipología de las entidades locales. La legislación sobre el Régimen Local.

Tema 2. El Municipio: Concepto. Elementos. El empadronamiento. El estatuto del vecino.

Tema 3. Organos de gobierno y administración municipales. El régimen de concejo abierto.

Tema 4. La provincia. Organos de gobierno y administración de la Provincia.

Tema 5. La Comarca. Area Metropolitana. Las entidades locales menores. Mancomunidades y otras organizaciones asociativas.

Tema 6. Régimen jurídico de los actos locales. El procedimiento administrativo local.

Tema 7. Procedimientos de revisión de los actos administrativos locales. Recursos administrativos. Reclamaciones previas. El ejercicio de acciones por las Corporaciones Locales.

Tema 8. Bienes de la Entidades Locales. Tipología. Régimen jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización.

Tema 9. Las Haciendas Locales: Recursos que la integran. Las ordenanzas fiscales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Tema 10. Las haciendas locales: La imposición local.

Tema 11. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión directa de los servicios públicos.

Tema 12. Los modos de gestión indirecta de los servicios públicos. Los Consorcios de las entidades locales.

Tema 13. La legislación urbanística. Antecedentes. El texto refundido de la Ley del Suelo de 1976. La Ley 8/90 de reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo. El Texto Refundido de 1992. La legislación sectorial y su incidencia en el urbanismo.

Tema 14. Organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales y autonómicas. Competencias locales.

Tema 15. Planeamiento Urbanístico. Clases de Planes y normas urbanísticas.

Tema 16. Formación y aprobación de los planes. Efectos de su aprobación. Vigencia, revisión y modificación de los planes.

Tema 17. El estatuto legal de la propiedad del suelo. Clases de suelo y régimen jurídico.

Tema 18. Las técnicas de redistribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento. Régimen de Valoraciones. Patrimonios Públicos del Suelo. Los derechos de tanteo y retracto.

Tema 19. Ejecución del planeamiento. Presupuesto jurídico. Los sistemas de actuación. Ejecución de los Programas de Actuación. Ejecución de los Programas de Actuación Urbanística. Los convenios urbanísticos.

Tema 20. La Edificación: El deber de conservación y sus límites: La declaración de ruina. La edificación forzosa y las medidas de fomento de la edificación.

Tema 21. El Control de la edificación: Las licencias urbanísticas. El régimen de las parcelaciones urbanísticas.

Tema 22. La protección de la legalidad urbanística: Disciplina urbanística. Las infracciones urbanísticas. La acción pública en materia urbanística.

BLOQUE IV

Tema 1. El Derecho Procesal. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Procesal. Eficacia temporal y espacial de la ley procesal.

Tema 2. La Jurisdicción. Órdenes jurisdiccionales. La organización jurisdiccional española.

Tema 3. El derecho a la tutela judicial efectiva: La Acción. El Proceso: Proceso y procedimiento. Los Actos Procesales: Concepto, requisitos y clasificación.

Tema 4. Principios del proceso y del procedimiento. Las partes en el proceso civil.

Tema 5. La demanda, contestación y excepciones procesales en el proceso civil.

Tema 6. La prueba en el proceso civil. Conclusiones. Diligencias para mejor proveer.

Tema 7. La terminación del procedimiento civil: La cosa juzgada. Recursos.

Tema 8. Los procesos declarativos ordinarios. Tipología.

Tema 9. El orden jurisdiccional contencioso administrativo. Sistemas de organización. Extensión y límites. Organos.

Tema 10. Las partes en el procedimiento contencioso administrativo. Representación y defensa. Pluralidad de partes. El coadyuvante: El objeto del recurso contencioso administrativo. Pluralidad de objetos. La acumulación.

Tema 11. Fases del procedimiento contencioso admi-

nistrativo. Iniciación. La interposición. Efectos. La suspensión del acto administrativo. La demanda.

Tema 12. Fase probatoria en el procedimiento contencioso administrativo. Conclusiones. La sentencia y su ejecución.

Tema 13. Recursos en el procedimiento contencioso administrativo.

Tema 14. Terminación anormal de procedimiento contencioso administrativo. Renuncia y desistimiento. Allanamiento. Satisfacción extraprocésal de la pretensión. Transacción. Caducidad.

Tema 15. El proceso laboral. Principios informadores. Organos jurisdiccionales. Las partes en el proceso laboral. Actos previos, preparatorios y de aseguramiento.

Tema 16. El proceso laboral ordinario.

Tema 17. Los procedimientos especiales en materia laboral. Especial referencia al proceso en materia de despidos.

Tema 18. Los recursos en materia laboral: Suplicación y Casación. El recurso de revisión.

BLOQUE V

Tema 1. El Derecho de propiedad. Las facultades dominicales. Sistemas de adquisición del dominio.

Tema 2. La posesión. Naturaleza jurídica. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.

Tema 3. El registro de la Propiedad. Los Principios hipotecarios. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Actas de notoriedad. Doble inmatriculación. Expediente de liberación de gravámenes. Excesos de cabida.

Tema 4. El Usufructo. El Uso y la habitación.

Tema 5. El derecho real de servidumbre.

Tema 6. Los derechos reales de garantía.

Tema 7. El contrato. Concepto y elementos. El principio de la autonomía de la voluntad. Clasificación de los contratos.

Tema 8. Ineficacia de los contratos.

Tema 9. El contrato de compraventa. Concepto. Elementos. Contenido. Compraventas especiales.

Tema 10. La donación.

Tema 11. El arrendamiento: Arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 12. El contrato de préstamo: El comodato. El mutuo. El precario. El depósito.

Tema 13. El mandato. La fianza.

Tema 14. El tiempo en relación con los derechos subjetivos y las acciones: Prescripción y caducidad. La usurpación.

Tema 15. La Responsabilidad Civil.

Tema 16. El contrato de trabajo. Concepto, significación y naturaleza jurídica. Elementos. Sujetos del contrato. Relaciones laborales de carácter especial. Trabajos excluidos de la contratación laboral.

Tema 17. Prestaciones del trabajador. La duración del contrato de trabajo. La jornada laboral. Descanso semanal, festividades laborales y vacaciones. Las prestaciones del empresario. La prestación retributiva. Otros deberes del empresario.

Tema 18. La renovación del contrato de trabajo. Modificación sustancial de condiciones. Movilidad. Disociación entre categoría profesional y funciones desempeñadas. Las subrogaciones empresariales. La suspensión del contrato de trabajo. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 19. Extinción del contrato de trabajo: Modalidades. La expiración del contrato por voluntad del empresario: El despido.

Tema 20. La representación de los trabajadores en la empresa.

Algeciras, 15 de marzo de 1995.- El Alcalde, Patricio González García.

IES LAS SALINAS

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 663/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Oficialía, Rama Electricidad, Especialidad Instalador-Montador de don Andrés José Clavera Paniello, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Las Salinas.

San Fernando, 20 de marzo de 1995.- El Secretario, Francisco Bermejo Cubillana.

CAJA RURAL DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 1020/95).

Conforme al artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector de la Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, ha acordado convocar a los socios de la misma a reunión de Asamblea General Ordinaria del presente año 1995, la que se celebrará el día 7 de junio de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, en C/ Circunvalación núm. 2 de Granada, para tratar asuntos propios de su competencia con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Rector.
3. Informe de los Sres. Interventores de Cuentas.
4. Informe de la Auditoría de Cuentas.
5. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas anuales: Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1994, y Propuesta de Distribución de Excedentes.
6. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del F.E.P.C. para 1995.
7. Fijación del tipo de interés a devengar por las Aportaciones al Capital Social en 1995, y autorización al Consejo Rector para fijarlo provisionalmente para 1996.
8. Ratificación de acuerdos del Consejo Rector.
9. Designación de interventores para la aprobación del Acta de la sesión.
10. Ruegos y preguntas, y sugerencias sobre asuntos tratados anteriormente.

De igual forma y de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector adopta acuerdo de convocatoria de Juntas Preparatorias de la reunión de la Asamblea General citada, conforme al Orden del Día de la misma, adicionado con otro punto de «Designación en igual forma de Delegados para la Asamblea General».

Las veintisiete Juntas Preparatorias reguladas en los Estatutos Sociales se constituirán y celebrarán en las localidades, domicilios, días y horas que se señalan a continuación:

JUNTAS PREPARATORIAS

Lunes, día 22 de mayo de 1995.

Núm. 18: Huéscar, Salón Barrio de la Paz, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 19: Cúllar, Centro de Día de Tercera Edad, Plaza Moreno, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Núm. 17: Baza, Hostal Venta del Sol, Carretera de Murcia s/n, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda.

Núm. 16: Guadix, Salón de Actos de la Oficina de Caja Rural de Granada, Avda. Medina Olmos núm. 32, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda.

Martes, día 23 de mayo de 1995.

Núm. 8: Alhama, Bar Moyano, Plaza de la Constitución núm. 22, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 13: Loja, Hotel Manzanil, Paraje Manzanil s/n, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Núm. 10: Moraleda de Zafayona, Bar París, Plaza de la Iglesia núm. 3, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda.

Núm. 12: Montefrío, Salón de Actos de la Oficina de Caja Rural de Granada, Plaza José Antonio núm. 9, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda.

Núm. 11: Puerto Lope, Bar Enrique, Avda. Andalucía s/n, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda.

Núm. 9: Chauchina, Restaurante el Cruce, Carretera Granada s/n, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda.

Miércoles, día 24 de mayo de 1995.

Núm. 15: Campotéjar, Salón de Actos de la Cooperativa N.º Sra. de los Remedios, C/ Portugués s/n, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 14: Iznalloz, Venta la Nava, Carretera Jaén, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Núm. 20: Guadahortuna, Restaurante Los Montes, Carretera de Huelma s/n, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda.

Núm. 4: Albolote, Restaurante Las Peñas, Paseo de Colón 27, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda.

Núm. 6: Santa Fe, Círculo de Labradores La Unión, C/ Real núm. 40, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda.

Núm. 5: La Zubia, Bar Suizo, C/ Pablo Iglesias s/n, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda.

Jueves, día 25 de mayo de 1995.

Núm. 27: Cádiz, Café Bar el Cádiz, C/ Real 21, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 24: Orgiva, Salón de Actos de la Oficina de Caja Rural de Granada, Avda. González Robles núm. 18, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 21: Albuñol, Bar Lupión, Avda. Aurora núm. 2, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Núm. 25: Castell de Ferro, Hotel Ibérico, Carretera Málaga s/n, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda.

Núm. 26: Motril, Salón de Actos de la Oficina de Caja Rural de Granada, Avda. de Andalucía núm. 5, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda.

Núm. 23: Molvizar, Salón de la Parroquia Santa Ana, C/ Santa Ana 12, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda.

Núm. 22: Almuñécar, Salón de Actos de la Oficina de Caja Rural de Granada, Avda. Andalucía núm. 14, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda.

Viernes, día 26 de mayo de 1995.

Núm. 7: Padul, Bar Richard, Avda. Andalucía s/n, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 en segunda.

Núm. 3: Las Gabias, Salón de la Parroquia de la Encarnación, C/ Iglesia núm. 6, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Núm. 2: Armilla, Salón del Restaurante La Aurora, Polígono Tecnológico de Ogijares, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda.

Núm. 1: Granada, Salón de Actos del domicilio social de Caja Rural de Granada, C/ Circunvalación núm. 2, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, con la adición ya citada de «Designación en legal forma de Delegados para la Asamblea General».

Caja Rural de Granada, El Presidente.

CAJASUR

ANUNCIO sobre elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores. (PP. 1048/95).

La Comisión Electoral de esta Institución, de conformidad con el artículo 13.º del Reglamento de Procedimiento, convoca a los señores Compromisarios designados para proceder a la elección de los señores Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General.

La elección tendrá lugar el día 22 de mayo de 1995, desde las 10 a las 14 horas, en el Salón de Actos del Centro Cultural «CajaSur», sito en calle Reyes Católicos número 6, de Córdoba.

El número de Consejeros Generales a elegir será de 31 titulares y otros tantos suplentes.

Hasta las 14 horas del día 18 de mayo próximo, podrán presentar candidatos un número de Compromisarios no inferior a diez. Dicha presentación se realizará en sobre cerrado indicando en el mismo su contenido, en la Secretaría General de la Entidad, Departamento habilitado al efecto para recibirlos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los señores Compromisarios, sin perjuicio de las preceptivas notificaciones por correo.

Córdoba, 25 de abril de 1995. Por la Comisión Electoral. El Secretario, Gaspar Murillo León.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63